

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE BREÑA ALTA



## CATALOGO ARQUITECTÓNICO DEL PATRIMONIO

APROBADO DEFINITIVAMENTE Y DE FORMA PARCIAL,  
MEDIANTE ACUERDO DE LA COTMAC DE 23/11/2010.

Queda Suspendida la aprobacion definitiva de los Sectores  
de Suelo Urbanizable denominados SUNSE-1 Y SUNSD-2  
hasta tanto no se produzca la Aprobacion del PIO de La  
Breña Alta, a 31 de agosto de 2011.



*[Signature]*  
La Secretaria de la COTMAC,  
Belen Diaz Elias  
P.A. Demelza Garcia Marichal



**DILIGENCIA:** La extiendo, yo, la Secretaria Accidental de la Corporacion  
para hacer constar que este documento que integra el PLAN GENERAL DE ORDENA  
CION de este municipio, forma parte del conjunto de la documentacion de subsanacion  
de deficiencias requeridas en el Dictamen de la Ponencia Técnica Occidental de la  
COTMAC, celebrada el dia 25 de mayo de 2009, y que fue aprobado por el Ayuntamien  
to Pleno, en sesion extraordinaria, celebrada el dia 8 de julio de 2010.

Breña Alta, a 9 de julio de 2010

La Secretaria Accidal.

*[Signature]*

*Diligencia: Para hacer constar que el presente  
documento se compone de cuarenta y tres  
folios paginas y tres planos.*

*[Signature]*

10.9 JUL 2010



---

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE BREÑA ALTA.  
CATALOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO.**

**2003**

---



**EQUIPO REDACTOR  
D. ÁNGEL CARO CANO, ARQUITECTO  
D. JOAQUÍN MAÑOSO VALDERRAMA, ARQUITECTO  
D. JESÚS PÉREZ MORERA, HISTORIADOR.**



**GOBIERNO DE CANARIAS  
CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL**



**GESTIÓN DE PLANEAMIENTOS DE CANARIAS, S.A.**



**AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA.**



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE BREÑA ALTA  
CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO**



---

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE BREÑA ALTA.  
CATALOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO.**

**2003**

---



**EQUIPO REDACTOR**  
**D. ÁNGEL CARO CANO, ARQUITECTO**  
**D. JOAQUÍN MAÑOSO VALDERRAMA, ARQUITECTO**  
**D. JESÚS PÉREZ MORERA, HISTORIADOR.**



**GOBIERNO DE CANARIAS**  
**CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL**



**GESTIÓN DE PLANEAMIENTOS DE CANARIAS, S.A.**



**AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA.**



CATALOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BREÑA ALTA.



*Agradecemos el apoyo y la colaboración prestados para la elaboración de este Catálogo por D. Blas Bravo Pérez, alcalde-presidente de la Corporación del Municipio de Breña Alta, y por la Oficina Técnica de dicho Municipio, en especial a su delineante D. Antonio González Afonso por las aportaciones facilitadas a nuestro trabajo y su manifiesto interés.*



## INTRODUCCIÓN

El presente documento surge como resultado de la petición hecha por el Ayuntamiento de Breña Alta a la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias para la elaboración del "Catálogo de Protección del Patrimonio Edificado del Municipio de Breña Alta", concretándose así la voluntad de la Corporación de dotarse de un instrumento complementario de Planeamiento que tiene por objeto ordenar y hacer posible la existencia de un marco jurídico propio, que permite a la Administración Municipal disponer de los mecanismos de protección y gestión adecuados, sin los cuáles sería inútil cualquier esfuerzo rehabilitador de su patrimonio cultural edificado.



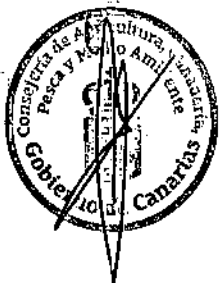
La aplicación del Artículo 86.2 del Reglamento de Planeamiento preside la redacción del presente catálogo, coincidiendo con la vocación complementaria e instrumental del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, cuyo conocimiento, valoración y tramitación se hacen coincidir con esta propuesta de catalogación, cumpliendo así con las determinaciones del citado reglamento.

La catalogación propuesta recoge y amplía las llamadas "Fichas del Catálogo Municipal" que se incluye en el Texto Refundido del P.G.O.U. de Breña Alta, con toma de conocimiento por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria en fecha 14 de Septiembre de 1989.

La Ley del Suelo, actualizada y revisada por el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, no altera substancialmente la anterior regulación, según se desprende de su artículo 93 (Los Catálogos).

El artículo 138 ("Normas de aplicación directa") de este nuevo texto de la Ley, recoge bajo el título de "adaptación al ambiente", prevenciones de obligado cumplimiento aún cuando no sean incluidas expresamente en el planeamiento, en torno a la protección y especial tratamiento del Patrimonio.

El Catálogo presenta otra instrumentación –si se quiere complementaria– de un planeamiento superior del que extrae su norma razón: su juego con respecto a las Normas de Aplicación Directa es evidente: identifica, describe, sitúa y de alguna manera establece normas sobre determinados acontecimientos que merezcan ser destacados como históricos, artísticos, arqueológicos o tradicionales.

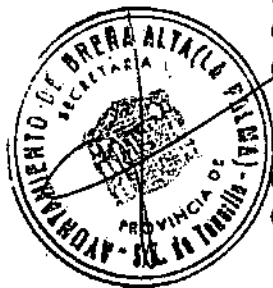


## CARACTERÍSTICAS DEL CATÁLOGO

El presente Catálogo se ha estructurado en base a un fichero de Edificios y Elementos protegidos que incluye información básica referente a cada uno de ellos. Esta información se refiere a la propiedad, situación de la parcela, características tipológicas y características constructivas. Por otra parte, cada ficha establece el nivel de protección así como las intervenciones permitidas junto con una pequeña justificación de las razones que motivan su catalogación.

Cada ficha se acompaña de una pequeña fotografía y un plano de situación a escala 1:5.000, lo que establece una identificación completa del bien inmueble protegido. Además se adjuntan los planos generales del municipio con su situación en el territorio identificados por el número de ficha correspondiente.

Las fichas se complementan (en aquéllos casos en los que ha sido posible obtener la información) con un anejo histórico y otro gráfico, y en todos los casos con un anejo fotográfico.



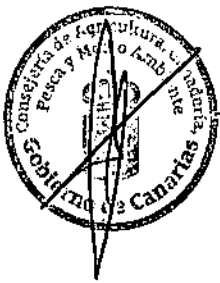
## I.- LA PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN

Dentro del Municipio de Breña Alta, tanto en el núcleo urbano de San Pedro como en otros núcleos urbanos y en los núcleos rurales y sus alrededores, existen determinadas edificaciones, o conjunto de ellas, cuyos valores formales y tipológicos cualifican el paisaje urbano o rural, al tiempo que relatan la historia de su desarrollo, constituyendo un patrimonio cultural que es necesario conservar.

En este caso, con algunas excepciones, no se trata de grandes monumentos, sino en general de viviendas en muchos casos modestas, construidas en su mayoría en el siglo pasado o en los primeros años de éste, y que sin embargo son las que siguen aportando calidad medioambiental tanto en los núcleos urbanos como en los rurales. Por su especial interés también se han recogido tipologías edificatorias poco frecuentes, tanto por su número como por su calidad ( formal o constructiva), como son "nichos de cruz", "portadas", "arquitectura industrial" o "caminos reales".

Este tipo de construcciones son las que se han incluido en el catálogo para su protección.





## II.- LOS TIPOS EDIFICATORIOS QUE SE PROTEGEN, TERRITORIO, HISTORIA Y CONSTRUCCIÓN

### 1. DESARROLLO HISTÓRICO

- 1.1. Etapa prehispánica
- 1.2. Conquista y colonización
- 1.3. Propiedad de la tierra
  - Repartimientos
  - El vino y las grandes haciendas
  - El campesinado: condiciones de vida
- 1.4. Poblamiento
- 1.5. Caminos y comunicaciones



### BIBLIOGRAFÍA

### 2. ARQUITECTURA DOMÉSTICA

- 2.1. *Casa-alpendre*
- 2.2. *Casas en núcleo urbano*
- 2.3. *La vivienda campesina*
  - Orientación,
  - Contratos de obras
  - Mobiliario
  - Tipos:
    - 2.3.1. *La casa terrera*
      - Patio o terrero
      - Cocina
    - 2.3.2. *La casa alta*
- 2.4. *Otras edificaciones rurales anexas*
  - Aljibes
  - Tanques de madera de tea
  - Eras



## CATALOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BREÑA ALTA.

### 2.5. Haciendas y casas de campo

- Balcones
- Esgrafiados
- Portadas almenadas
- Miradores
- Oratorio
- Jardines

#### 2.5.1. Haciendas suburbanas

### BIBLIOGRAFÍA



### 3. ARQUITECTURA RELIGIOSA

#### 3.1. Iglesia parroquial de San Pedro Apóstol

#### 3.2. Ermitas

#### 3.3. Capillas de Cruz

### 4. ARQUITECTURA MILITAR

### BIBLIOGRAFÍA

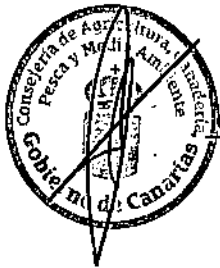
### 5. ARQUITECTURA INDUSTRIAL

#### 5.1. Hornos y tejares

- Hornos de cal

#### 5.2. Molinos de viento

### BIBLIOGRAFÍA

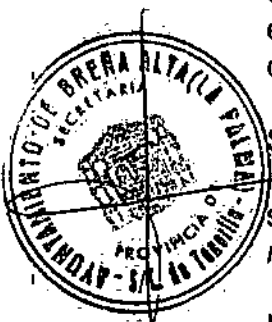


## 1. DESARROLLO HISTÓRICO

### 1.1. Etapa prehispánica

Las Breñas surgieron en el cantón denominado por Abreu Galindo señorío de Tedote, bando que se extendía desde el barranco de Amargavinos hasta el barranco Seco, límite entre los actuales municipios de Santa Cruz de la Palma y Puntallana (Abreu, 267).

Dos zonas bien diferentes se encontraban dentro de su territorio: de un lado la correspondiente a Santa Cruz de la Palma, marcada por los barrancos de gran amplitud y profundidad, y por otra la de los municipios de Breña Alta y Breña baja, que presentan una geomorfología caracterizada por la existencia de zonas incluidas en la llamada paleopalma y otras formadas a partir de erupciones volcánicas cuaternarias, que crean un paisaje particular en la costa (Rosa Arrocha, 76)



Según Abreu Galindo, Tedote en lengua palmera significaba *monte*, de ahí la interpretación castellana de Breña (Abreu, 1977, 267), que quiere decir, según el científico francés René Verneau, *terreno agrietado y lleno de maleza* (Verneau, 251)

Los asentamientos aborígenes más antiguos se sitúan en las zonas bajas de La Breña, de modo que las primeras gentes que arribaron a la isla desde el vecino continente africano se instalaron preferentemente en las cuevas naturales que encontraron en la desembocadura de los barrancos costeros y en la base de los acantilados (Barranco del Humo, Los Guinchos y Los Cancajos).

Progresivamente, el poblamiento se fue expandiendo por los barrancos costeros aledaños que se ocupan a partir de la fase cerámica II hasta la fase IV e incluso en momentos posteriores a la conquista. A partir de la fase cerámica III y durante la IV, el poblamiento se dirige hacia cotas más altas, ocupándose zonas que están en contacto directo con el bosque de laurisilva o dentro del mismo como son los yacimientos ubicados en el Barranco de Aguacensio o Aduares. El acceso a las zonas de cumbre, denominadas por el fayal-brezal y el pinar, se realiza en momentos muy cercanos a la conquista. La zona de mayor ocupación fue la correspondiente al bosque termófilo (Rosa Arrocha, 77-78)

Colonizadas las zonas costeras, los aborígenes eligen como lugar de habitación las cuevas situadas en laderas de solana, con baja humedad relativa, buena accesibilidad y cercanas a lugares con agua, pastos y



buenas condiciones de cultivo. Las cabañas se emplearon como sustituto de las cuevas, ubicándose la mayoría de ellas en zonas de cumbre relacionadas con actividad ganadera. Otros poblados de cabañas pudieron estar ubicados en zonas desprovistas de cuevas hoy totalmente roturadas que podían coincidir con las zonas agrícolas del municipio de Breña Baja (Rosa Arrocha, 78-80).

Para las cuevas de enterramiento se utilizaron las más inaccesibles, aunque a medida que aumentó la presión demográfica se usa cualquier oquedad que lo permitiese. Los enterramientos son individuales o colectivos, introduciéndose los cadáveres en su cueva sepulcral con el ajuar funerario correspondiente (cerámica y útiles utilizados en vida). Existen zonas concretas dedicadas a necrópolis y otras donde se alternan las cuevas de enterramiento con las de habitación (Rosa Arrocha, 80-82).



El litoral marino se convirtió en uno de los pisos de preferente explotación aborigen (recolección de lapas, burgados, púrpura y ostrón), de gran importancia en los momentos iniciales del poblamiento. La ganadería (cabras, ovejas y cerdos) fue la principal actividad económica. Durante la temporada húmeda, el ganado se movía en el límite superior del bosque termófilo y la línea de costa en movimientos horizontales, explotando el herbaje existente en esta zona de invierno. En la estación seca, los ganados se trasladaban hacia el interior del bosque de lauráceas, en movimientos verticales y ascendentes siguiendo el cauce de los barrancos (Rosa Arrocha, 83-87). Como indica Frutuoso, los aborígenes palmeros eran *todos criadores de cabras y ovejas, comen gofio de trigo y cebada amasado con aceite, miel y leche* (Frutuoso, 108).

## 1.2. Conquista y colonización

En tiempos de la conquista, el territorio estaba gobernado por los hermanos Tinisagua, Ventacayce y Agacensie, que murió arrastrado por la corriente del barranco que lleva su nombre (Abreu, 267).

No ofrecieron resistencia al Adelantado Alonso Fernández de Lugo durante la campaña de 1492-1493. Fue, por tanto, uno de los llamados *bandos de paces*. Previamente, Lugo había derrotado a los príncipes Juguero y Garehagua, señores del bando de Tigalate y Mazo, que le habían presentado batalla. Aquella victoria precipitó la sumisión de los naturales, como señala Pedro Agustín del Castillo:

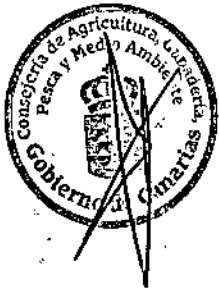


Fue Alonso de Lugo penetrando con inmensos trabajos las asperezas y profundidades de la isla hasta los términos de Tigalate y Mazo, adonde se encontró con dos capitanes llamados Jariguo y Harahagua, que eran los más temidos y arrestados de las comarcas, quienes no quisieron oír las ofertas y amistades de Lugo, y acometiéndole, y a los suyos, precisándoles a valerse de poner en batalla a los suyos, y avanzarles con las ballestas y lanzas, con que mataron, estrecharon y vencieron a muchos Palmeros, haciéndolos cautivos, lo que les horrorizó mucho las muertes de tantos, y reconocieron la caridad, benignidad y clemencia de Lugo con los rendidos, para haberse dado a los castellanos y tomando muchos el agua del santo bautismo (Castillo Ruiz de Vergara, 426).

Como señala Marín de Cubas, después de la conquista de La Palma, se avecindaron en la isla flamencos mercaderes, conocidos sus apellidos; pocos castellanos, lo común portugueses (Marín de Cubas, 190). La Breña fue una de las zonas preferida por los colonos portugueses para establecerse. De Ponte de Lima vinieron los Duarte (1583); de Oporto, los Capote (1580) y de Santiago de Pionis, los Morera (1586), familias que se unieron una larga lista de apellidos de origen lusitano como Yanes, Gonçales, Luis, Díaz, Afonso, Mederos, Noguera, Olivera, Castañeda, Alvernas, Fiallo, Báez, Avendaño, procedentes de las islas Terceras, Madeira, Bracéelos, Aveiro, Santo Tomé de Cornellán... Frutuoso (1567-1568) pondera las virtudes de las aborígenes indicando que algunas están casadas por portugueses, otras con castellanos, aunque los mestizos son pocos (Frutuoso, 108)

Muchos de estos portugueses eran judíos que buscaron refugio en la isla. De los interrogatorios practicados por el Tribunal del Santo Oficio se desprende la existencia en La Palma de una nutrida colonia de conversos portugueses. El proceso más importante seguido por la Inquisición fue el del rabino Álvaro Gonçales y su familia. Zapatero natural de Castil Blanco, en Portugal, fue acusado de convertir su casa en una sinagoga. Fue quemado por hereje en auto de fe celebrado en Las Palmas en 1526, al igual que su esposa Mencia Vaes, su hijo Silvestre Gonçales y su amigo el médico Diego de Valera. Huyendo de la Inquisición, se avecindó en La Palma en 1504, adquiriendo algunos viñedos en La Breña. Sus hijos, Antonio, Duarte y Ana Gonçales, mujer del portugués Pedro González, vecinos de La Breña, fueron igualmente penitenciados (Wolf, 25-28,70,71,75,83,84,87-89,91-107).

La huella de los portugueses ha quedado impresa en la toponimia de la zona, con nombres como *Buracas*, El Monte, en Breña Baja, sinónimo de "agujero" o "abertura" y la *Margarida*, en Breña Alta (Díaz Alayón, 83 y 127).



### 1.3. Propiedad de la tierra

El análisis de la estructura de la propiedad de la tierra y del poblamiento nos permite distinguir, a grandes rasgos, por un lado, a las haciendas de campo, pertenecientes a los grandes propietarios que habitan en la ciudad, y por otro la vivienda campesina.

#### -Repartimientos

Finalizada la conquista, se dio comienzo a los repartimientos o datas, es decir, la concesión de tierras y aguas entre los participantes -ya fuesen conquistadores o financieros de la empresa- en premio a los servicios prestados.



En 1496, los Reyes Católicos confirieron poder en Burgos al Adelantado Alonso Fernández de Lugo para repartir las tierras, montes y aguas de La Palma. Estas grandes datas solían ser de "lomas" situadas entre barrancos y de mar a sierra (desde la costa hasta la cumbre), sobre todo en el norte de la isla.

Sus beneficiarios, pertenecientes al grupo social dirigente -generalmente eran regidores del cabildo- residían en la ciudad, de manera que estas tierras eran arrendadas, bien en régimen de tributo perpetuo o por vidas, a campesinos del lugar, obligados a pagar una renta fija, generalmente en especie -vino, trigo, centeno, cebada-.

#### -El vino y las grandes haciendas

Desde principios del siglo XVI, La Breña se convirtió en la mejor zona vinícola de la isla. Las tierras, pedregosas y faltas de aguas, eran especialmente apropiadas para este cultivo (Hernández Rodríguez, 170). Como escribe Frutuoso, los pobladores europeos *plantaron viñas, y al ver la gran abundancia de vinos que daban, llenaron de cepas toda la tierra hasta meterse en la sierra en el las laderas altas y bajas, barrancos, espesuras y montañas, eriales, pedregales y breñas, tanto que por el Sur en las 18 leguas de largo que tiene la isla todos son viñas...* (Frutuoso, 110). Por entonces, la exportación de vinos a las colonias americanas representaba la principal riqueza de La Palma, de tal manera que se convirtió en la mayor escala de Indias y de todas estas islas, según refiere el mismo Frutuoso:

*Fue creciendo la tierra y con la noticia de su fertilidad acudieron flamencos y españoles, catalanes y aragoneses, levantinos, portugueses, franceses e ingleses con sus negocios, de lo que vino*



tanto aumento, que vino a ser la mayor escala de Indias y de todas estas islas.

El Comerciante inglés Tomás Nichols menciona la gran contratación de vinos que se envían a las Indias Occidentales, indicando que *los mejores vinos se dan en un lugar llamado La Breña donde hacen cada año 12.000 pipas de vino como el malvasía (Cioranescú, 118)*. El mismo Frutuoso señala que *en ambas breñas hay tantas viñas, que dan de diezmo cada año más de 1.500 botas de buen vino, el mejor de la isla; también da trigo, granados, cardos y otras frutas (Frutuoso, 121)*. Igualmente, las sinodales del obispo Cámara y Murga (1634) hablan de *buenos heredamientos de viñas y tierras de pan otras semillas*.



Desde un principio, la propiedad de la tierra quedó en manos de grandes hacendados que residían en la ciudad, importantes exportadores de vinos como el mercader flamenco Luis Van de Walle el Viejo o el burgalés Lesmes de Miranda, *comerciante rico*, que enviaba cada año a la isla Española, según viajero portugués Juan Méndez Nieto (1561), *gran cantidad de vino y otros productos (Bataillon, 17)*

Algunos de estos comerciantes flamencos perpetuaron su nombre en la toponimia de la zona. Tal es el caso del lugar conocido como *Vandama*, en El Cantillo, Breña Baja, nombre que figura entre la amplia nómina de apellidos flamencos arraigados en La Palma a partir del siglo XVI. Díaz Alayón ha documentado la presencia en la isla del mercader Juan Vandama, vecino de La Palma en 1606, y de Daniel Vandama, vinculado al Flamenco Estacio Banboern (Díaz Alayón 164).

Como los mercaderes flamencos, los negociantes castellanos burgaleses adquirieron igualmente tierras en la mejor zona vinícola de la isla: el ya citado Lesmes de Miranda, natural de la ciudad de Burgos, vecindado en La Palma desde mediados del siglo XVI, y su yerno, el capitán Juan del Valle, nacido en el Valle de Burgos y casado con Juana de Miranda. Regidor del antiguo cabildo de La Palma, y poderoso comerciante, Juan del Valle poseía su principal hacienda en la *Breña de Arriba*. En ella trabajó a finales del siglo XVI el carpintero portugués Gaspar Núñez, que construyó un tanque de madera de tea y un lagar, obras que a su muerte, en 1612, todavía no le habían pagado los herederos del capitán Valle (Pérez Morera, t. III, 163).



## CATALOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BREÑA ALTA.

De Breña Alta escribe Escolar y Serrano su estadística de las islas Canarias en 1793-1806:

*Expuesto al este-sureste corre su término de mar a cumbre. Colocada su mejor porción a media altura, y vestida de castaños, nogales, guindas, laureles, hayas y otros árboles, las montañas que formando quebradas y grupo muy variados, separan este pueblo del de los Llanos por el oeste, su clima no es sólo templado y agradable y la campiña risueña y pintoresca en extremo, sino que el terreno es sumamente fértil, porque las tierras tienen mucho fondo. El concurso feliz de todas estas circunstancias ha sido causa de que los mayorazgos pudientes de la isla tengan casas de campo en el sitio ameno que llaman Buenavista, donde mucha parte del verano y otoño pasan verdaderamente deliciosos (Hernández Rodríguez, 175).*



El desarrollo de la agricultura era, según el mismo autor, el siguiente:

*Las tierras de Buenavista, que son las mejores del término, dan 8 por 1 de trigo y 10 ó 12 de papas, por o mismo se aprecia la fanegada en 3.500 y 4.000 reales. Nunca descansan, y producen al año dos cosechas: una de papas inverneras que se siembran en noviembre para cogerlas en enero, y otra de trigo que se siembra en febrero después de haber dado a la tierra dos labores y enterrado con ellas las hojas y rama de las papas. Las demás tierras si son de mediana calidad tampoco descansan regularmente, dan 3 ó 4 por 1; producen trigo o cebada, otro legumbres; y se aprecia la fanegada en 1.500 y 2.000 reales. Las restantes descansan 2,3 y 4 años, y se aprecian 75 ó 100 reales, y apenas dan semilla.*

Como señala Escolar y Serrano, en La Breña radicaban las propiedades de los mayorazgos más pudientes de la isla. Para mantenerse como grupo social dominante, la aristocracia palmera se valió tanto de los contratos matrimoniales de carácter endogámico como de la institución del mayorazgo a favor de la primogenitura familiar. La fundación de mayorazgo, que actuaban como instrumento de protección de los patrimonios familiares. Estos bienes no podían partirse ni dividirse, evitando la disgregación de la fortuna familiar al permanecer vinculados en cabeza del hijo mayor.

Así, el maestro de campo don Nicolás Massieu Van Dalle y Vélez, señor de Lilloot y Zuitland, en Flandes, y su esposa doña Jerónima de Sotomayor Massieu, fundaron en el testamento que otorgaron ambos esposos en 1712, dos mayorazgos, el primero a favor de su hijo primogénito, don Nicolás Massieu Sotomayor, y el segundo, en cabeza de su hijo segundo don



## CATALOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BREÑA ALTA.



Esteban Massieu de Van Dalle, sobrè el décimo indiviso en el ingenio de azúcar de Argual y la hacienda de viña que poseían en la Montaña de La Breña, con el cáliz, patena, platillo y vinajeras del oratorio. El poseedor de este segundo mayorazgo estaba obligado a firmar con el apellido de Sotomayor Massieu y *ponerse las armas que tocan a dichos apellidos*. La propiedad, apreciada en 20.000 reales en 1667, consta en esta fecha como "una hacienda de viña que tenemos en el termino de la breña en la medianía junto a la montaña que disen de la breña con sus cassas altas y baxas, tanque, lagar y quinse cascós y pipas para enserrar mosto".

El vecindario de 1603 cita las viñas del capitán Miguel Brito, del capitán Antonio Salgado de Faria, de Santa Cruz, del capitán García de las Muñecas, del capitán Juan del Valle, de Pedro Núñez de Jaén, de Giraldo Botazo, del capitán Benito Cortés de Estupiñán, del capitán Gaspar Van de Walle, del capitán Domingo Corona, de Juana de Abreo, de doña Ana la Flamenca (posiblemente doña Ana de Monteverde) y de Roberto Hernández de Aguiar (Lobo Cabrera, 548, 555-558), todos ellos vecinos de la ciudad.

-El campesinado: condiciones de vida

Según este vecindario, elaborado en 1603 por el cura Vicente Rodríguez de Leria, los vecinos residían en viñas propias o arrendadas. La mayoría, por la situación de sus viviendas eran labradores, con sus cultivos de viñas y sementeras. Sólo en una ocasión se citan otros oficios, el de *un herrero*, algunos representantes de las milicias insulares, alférez y sargento, así como al mayordomo de la iglesia, al párroco y al alcalde (Lobo Cabrera, 548). Se trata, pues, de un término rural de pequeños campesinos, que generalmente trabajaban en viñas ajenas, en régimen de arriendo o medianería. Según Escolar y Serrano (1793-1806):

*Esta clase de medianero es una especie de criado de los dueños de las tierras de peor condición mil veces que los más infelices esclavos; ellos, sus hijos y mujeres deben estar prontos a cuanto el amo les mande; sus caballerías dispuestas para hacer los viajes que se le ofrezcan al propietario; el producto de los ramos de la economía rural que fomenta al medianero, tiene que partirlos en especies con el propietario; y el ganado, aves, etc. que éste mande poner en la heredad que tiene a medias ni pueda reclamar a medias éste la mitad de lo que se crió en ella. Esto tiene a esta clase infeliz en suma dependencia y en un gran atraso la agricultura (Hernández Rodríguez, 170)*



Muy pocos campesinos eran propietarios de la tierra que trabajaban y a lo sumo poseían pequeñas *suertes*, *cercados* y *asientos* de viña o *tierra calma* (dentro del cual construían sus vivienda), de no más de una fanega de extensión. Igualmente, Escolar y Serrano (1793-1806) confirma esta situación: *A penas hay en él uno que sea propietario de una fanegada de tierra. Todas las del término son de amortización civil y eclesiástica o de propios de la Ciudad. Las tienen repartidas éstos entre infinitos medianeros...* El mismo autor, detalla las duras condiciones de arrendamiento:

*...si es de viña, los gastos de cultivo son de cuenta del medianero, y los censos, y mandas y demás cargas con que están gravadas todas las tierras, de cuenta del propietario; si son de pan llevar o su calidad es buena mediana o ínfima, en el primer caso gastos de cultivo y semillas son de cuenta del medianero, en el segundo, media semilla pone el propietario, y toda en el tercero, pero los gastos de cultivo siempre son de cuenta del medianero. Algunas de estas tierras de pan llevar suelen arrendarse; pero nunca por más de 9 años, y aún éstas sin que proceda escritura de arriendo, de modo que en arbitrio del dueño está desahuciar al arrendador cuando bien le parece, así como lanzar de la tierra al medianero que puso en ella (Hernández Rodríguez, 170).*



Estas duras condiciones de vida quedan reflejadas en las actas de defunción, como la de Catalina Rodríguez (1672), mujer de Blas Duarte (1609-1690), que no testó por ser pobre y *que solo es de ella y su marido una cassilla de paja con un pequeño cerco y que deja cuatro hijos pobres*. Su hijo Sebastián Duarte, con su esposa María del Rosario, continuó siendo medianero en las viñas de doña Margarita Pinelo. Del mismo modo, el capitán Juan del Valle, en su codicilo, otorgado en 1609, perdonó a Melchor Morera, su medianero en su hacienda de La Breña, las deudas que éste le debía, por ser *pobre y cargado de hijos*:

*Yten por cuanto yo e tenido por mi medianero a Melchor Morera a más de veinte años y me es deudor de muchos maravedies y es pobre y cargado de hijos mando que no se le pida cosa ninguna.*

#### 1.4. Poblamiento

El poblamiento es disperso –y por tanto la arquitectura–, *diseminado por caseríos con ubicación en lugares feraces y con agua*. En 1603, existían en La Breña 152 casas, repartidas en los pagos de Buenavista (13), Breña Baja



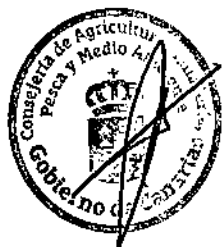
(13), Amargavinos (11), La Helechera (6), Aguacesio (5), El Mocanal (4), Los Aduares (1) y Medianías (1). El resto de los vecinos residía en viñas sin especificar (85), *lo que confirma la riqueza vinícola del lugar, tanto en calidad como en cantidad* (Lobo Cabrera, 546-547). Hasta fechas muy recientes la mayor parte de las viviendas eran pajizas. El doctor René Verneau señalaba, a finales del siglo XIX, que el lugar estaba formado por *algunas casitas cubiertas de paja, diseminadas por todas las pendientes, una iglesia pequeña, algunas viñas y palmeras* (Verneau, 259).

El vecindario del curato de Las Breñas efectuado en 1603 por el licenciado Vicente Rodríguez de Lería censa a un total de 1.078 personas, asentadas en los distritos de Buenavista, Breña Alta y Breña Baja, con sus medianías. Este número corresponde, según al padrón elaborado posteriormente por la inquisición, a algo más de 200 vecinos. En cuanto a su origen tan sólo se alude escasamente a la existencia de negros libres y mulatos, residentes en el lugar con su familia, y algún que otro portugués. El padrón incluía 79 personas naturales de Las Breñas, pero residentes en otros pueblos de la isla a raíz de sus matrimonios, principalmente en el término de Los Llanos y en la ciudad, donde tenían sus casas. Efectivamente, los libros matrimoniales de las parroquias de Los Llanos de Aridane (1596-1668) y Santa Cruz de La Palma (1582-1649) recogen abundantes casamientos en los que el contrayente es habitualmente natural de La Breña.

El vecindario de 1603 refleja un medio rural en el que las casas estaban habitadas por una media de cinco personas, de modo que en ellas residían más de una unidad familiar, unidas por lazos de parentesco. Las familias son extensas, formadas por padres, hijos, yernos y nietos, tipo de familia numerosa explicable por la economía de la zona, fundamentalmente agraria, necesitada de brazos para el trabajo del campo. En ninguna de ellas se cuenta con la presencia de parientes más lejanos, ni de esclavos ni criados, quizás a causa de encontrarnos en una sociedad rural de pequeños agricultores (Lobo Cabrera, 549).

### 1.5 Caminos y comunicaciones

Los caminos reales vertebraban esta geografía dispersa, los asentamientos y, lógicamente, las construcciones. Estos caminos conectaban la isla horizontalmente en el nivel de costa y medianías – bajando y subiendo incesantemente barrancos y lomas –, especialmente en el norte de la isla – y verticalmente, recorriendo superiormente las lomas situadas entre los barrancos.



## CATALOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BREÑA ALTA.

La vía terrestre más importante de La Palma era el llamado "camino real que va a la Banda" o "camino real de la cumbre", que unía la vertiente este, donde estaba situada la capital, con la vertiente oeste, el valle de Aridane, la zona más rica de la isla, donde se encontraban los prósperos ingenios de azúcar de Argual y Tzacorte. A la vera de este camino se encuentran las haciendas y casas de campo más importantes.

### BIBLIOGRAFÍA:

- ABREU GALINDO, J., *Historia de la Conquista de las Siete Islas de Canaria* (1632), Santa Cruz de Tenerife, 1977.

- AZNAR VALLEJO, E., *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla* (1478-1526), Madrid, 1983.

- BATAILLON, M., *La isla de La Palma en 1561. Estampas Canarias de Juan de Méndez Nieto*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1987.

- CASTILLO RUIZ DE VERGARA, P.A., *Descripción Histórica y Geográfica de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1848.

- CIORANESCU, A., *Thomas Nichols, mercader de azúcar, hispanista y hereje*, La Laguna, 1963.

- DÍAZ ALAYÓN, C., *Materiales toponímicos de La Palma*, Santa Cruz de Tenerife, 1987.

- FERNÁNDEZ GARCÍA, A.-J., "Historia de Breña Baja. Las Casonas", *Diario de Avisos*, Santa Cruz de la Palma, 20-I-1975.

- FRUTUOSO, G., *Las Islas Canarias (de "Saudades da Terra")*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1964)

- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G., *Estadística de las Islas Canarias 1793-1806 de Francisco Escolar y Serrano*, Las Palmas de Gran Canaria, 1983.

- LOBO CABRERA, M., "El vecindario de Las Breñas (La Palma) en 1603", *Serta gratulatoria en honorem Juan Régulo*, La Laguna, 1990, t. III, 545-558.

- LORENZO RODRÍGUEZ, J. B., *Noticias para la Historia de La Palma*, La Laguna, 1975, tomo I.



-MARÍN DE CUBAS, T., *Historia de las Siete Isla de Canaria* (1694), La Laguna, 1993.

-PÉREZ MORERA, J., *Arte y Sociedad en La Palma durante el Antiguo Régimen* (1600-1773), tesis doctoral (inédita), t. I, II y III, La Laguna, 1993.

-ROSA ARROCHA, F.J. "La Prehistoria de las Breñas", *I Encuentro Geografía, Historia y Arte*, Santa Cruz de La Palma, 1993, t. I, 76-88.

-VERNEAU, R., *Cinco años de estancia en Las Islas Canarias*, La Laguna, 1981.

-VIERA Y CLAVIJO, J., *Noticias de la Historia General de Las Islas Canarias* (1766), Santa Cruz de Tenerife, 1982.

-WOLF, L., *Judíos en Las Islas Canarias (calendario de los casos judíos extraídos de los archivos de la Inquisición canaria de la colección del marqués de Bute)*, La Orotava, 1988.

## 2. ARQUITECTURA DOMÉSTICA

### 2.1. Casa-alpendre (Ver Ficha Nº 4, 5, 10, 28 )

En las casas situadas a la vera del camino es frecuente encontrar el llamado alpendre – conocido también como tinglado-, especie de pórtico de madera con cubierta de teja, apoyado en pies derechos y, en los ejemplos más antiguos, también en muros laterales.

Su origen es portugués – derivan de las galileas lusitanas- y se utilizaban como lugar de estancia y reunión o para guardar aperos de labranza, carbón, leña. También cumplían la función de lugar de parada en el camino, acogiendo con frecuencia a ventas rurales (Martín Rodríguez: 176).

Sin duda el conjunto más importante de casas con alpendre de la isla son los situados junto a los antiguos caminos reales de "la cuesta" y de "Buenavista". Se trata de antiguas ventas rurales, que, como "La Estrella" y "El Porvenir", datan de principios del siglo XX.



## 2.2. Casas en núcleo urbano

Las casas que conforman el casco histórico del pueblo de San Pedro de Breña Alta surgieron, como en los restantes pueblos de la isla, al amparo de la iglesia parroquial, núcleo que articuló el asentamiento.

En 1539, la iglesia era propietaria de *cuatro hanegas de trigo* junto a la iglesia, que el visitador mandó dar a tributo por tres vidas a la persona que más diere por ello. En 1548 consta que Juan Martín, difunto, vecino de Buenavista, había legado a la iglesia un pedaso de tierra que tiene junto a ella que aora esta puesto de biña, con cargo de que se le dijese una misa por su ánima.



En 1616, el obispo don Antonio Corrionero y Ruano concedió licencia para colocar el Santísimo Sacramento en la iglesia de San Pedro, aceptando el ofrecimiento que habían hecho los vecinos de dar *cassas para en que biba el cura y sacristán*. A continuación añadió el siguiente mandato:

*Otrossi con condigion que sse acave la cassa del cura por los beçinos y que al sacristan le den la lonxa del granel del posito ques de los beçinos o le hagan cassa acomodada çerca de la iglessia.*

Dispuso asimismo que se hicieran *quatro o çinco cassas cerca de la yglesia para el acompañamiento del Santísimo Sacramento*. Sin duda estas viviendas fueron construidas sobre las tierras de la iglesia, repartidas en pequeños lotes como se había hecho en otros lugares de la isla, tomadas a tributo por los vecinos. Así, Manuel Díaz declara en su testamento, en 1617, que poseía dos casas, *vna de texa y la otra de paja en el llano que llaman de san pedro desde termino y a su alrededor dellas la tierra que me fue señalada, con obligación de pagar trece reales y medio de tributo al bienaventurado Señor san pedro desde termino*.

Por entonces, se construyó junto a la iglesia el granel para el pósito de granos. El acuerdo fue tomado en 1613 por los capitanes Miguel de Brito y Juan Van de Walle Bellido, regidores, *estando en la yglesia de señor san pedro termino de buenavista, llamado a todos los vecinos después de la misa mayor*. Se acordó que el granel para guardar el pan del pósito que hiciese junto a la iglesia de San Pedro *en el sercado que al presente tiene jusefe luis pegado al camino real*.

Las casas medianeras situadas por debajo de la iglesia, de dos plantas de altura y fachadas con huecos ordenados simétricamente según el gusto clásico, datan de finales del siglo XVIII y principios del XIX. Consta en el



testamento de Juan Rodríguez Rebato (1805), natural y vecino de Breña Alta, que durante su segundo matrimonio con doña María Bravo (1768) habían fabricado una casa de alto y bajo inmediata a la parroquia de San Pedro en el sitio que llaman Juana Luiz.

### CASA PARROQUIAL (Ver Ficha N° 31)

Consta por los libros de fábrica de la iglesia de la parroquia de San Pedro que la casa parroquial fue edificada en 1614. En 1603, el cura de San Pedro de La Breña vivía en la ciudad, según se deduce del mandato del obispo don Francisco Martínez en el que le daba licencia para decir 44 misas por Juan Martín en la iglesia parroquial de El Salvador *porque el yr a dezir la dicha misa a la dicha iglesia bibiendo como vive el dicho cura en esta ciudad auia de llebar una cabalgadura seria mucho costo.*



En 1614, según indica el libro I de fábrica, se fabricó la casa del cura *que se hizo junto a san pedro por mandado del seños provisor castillo*. Las cuentas de ese año detallan los gastos de su construcción:

*Yten se da por descargo de setecientos y ochenta y quatro reales que costo las paredes de la caza nueva que se hizo junto a san pedro por mandado del señor provisor castillo.*

*Yten catorze reales costo el abrir los cimientos de la dicha caza.*

*Yten sesenta y dos reales costaron las portadas y ventana despues de asentada.*

*Yten onze rreales costo el serrojo y serradura para la puerta de la caza.*

*Yten del official que armo la caza y labro la madera y hizo la puerta y uentana lleuo y se le pagaron veinte doblas en que fue concertado.*

*Yten doze rreales costo las cosueras y batientes de la uentana y tablas para la uentana.*

*4250 tejas, 2500 a 80 reales el millar y 1500 a 60 reales.*

*Yten doze rreales costo el traer el agua para amasar el barro y la cal.*

*Yten seis Reales de dos peones que hizieron el suelo de la dicha caza.*

*Yten veinte y quatro reales que dije le costaron los quadrados y espigonez de tea de la dicha cassa.*

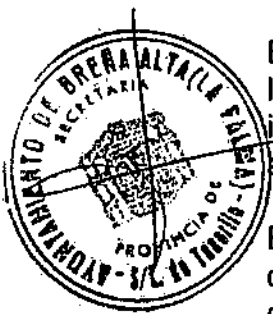


*En la vista efectuada en 1680 por el licenciado don Juan Pinto de Guisla a la parroquia de San Pedro consta que el archivo de la iglesia se guardaba "en una papelera o taça con llave questa en la casa propia que se hizo para los curas junto a la Yglesia que aunque no la avita el cura que oi es por que tiene casa propia en su hazienda no muí distante de la parroquia..."*

El edificio actual, de una sola planta con sótano, entresuelo y cubierta de teja plana, data de principios del siglo XX.

### 2.3 La vivienda campesina

La arquitectura rural, a diferencia de la urbana, es de libre construcción y en ella se ha manifestado de modo más abierto la tradición arquitectónica de quienes la han construido y habitado.



Esta arquitectura, básicamente sincera y funcional, entra de lleno dentro de las corrientes populares, de modo que no está sujeta a las innovaciones impuestas por estilos y modas foráneas, fenómeno que en algunas zonas es aún más acusado debido al aislamiento de la zona.

El alejamiento de los centros urbanos y la falta de buenas comunicaciones determina la mayor pureza de la tradición arquitectónica, sin contaminaciones de otros estilos.

Desde el punto de vista constructivo, la arquitectura tradicional se caracteriza por sus gruesos muros de piedra y barro, reforzados en las esquinas con cadenas de sillares, sistema constructivo de origen portugués. Los muros, de gran anchura, son de mampostería ordinaria, contruidos a base de piedra y barro. El barro en las casas hechas con mayor esmero sirve para terminar de afirmar las piedras y rellenar las juntas (Pérez Vidal, 21).

Según el ilustrado Antonio Lemos Smalley, autor de los *usos y costumbres de los aldeanos de la isla de La Palma* (1846), las casas de los campesinos palmeros estaban *separadas generalmente a mucha distancia unas de otras, son contruidas de piedra seca cubierta con paja y su piso formado con bosta de buey bien apisonada hace un suelo bastante parejo y duradero.*





### -Orientación

La orientación de estas casas suele ser hacia el mar, construidas muchas veces aprovechando la pendiente del terreno de manera que presentan inclinación hacia el Sur para defenderse de la brisa. Para disfrutar de esta orientación llegan hasta dar la espalda al camino. De este modo, las casas consiguen tener delante un terreno descendente y un paisaje luminoso y despejado (Pérez Vidal: 1967).

### -Contratos de obras

Sobre la construcción de casas campesinas se conservan varios contratos de obra de los que se deduce que las primeras viviendas eran de dimensiones rectangulares – las medidas más comunes eran 30 pies de largo por 18 de ancho – y cubierta a dos y cuatro aguas. El hastial era conocido con el nombre de *mojinete*. Consta que en 1600, Antonio de Sequera, pedrero, se obligó a hacer las paredes de una casa terrera a Diego Fernández Camillón para su viña en la medianía de La Breña, en la parte que el contratante le señalase:

*... de piedra y barro con todos sus esteos bien fecha... a bista de fran(cis)co de acosta pedrero que lo a de ver... terrera de quarenta pies de cunplidor y dies de ancho... y bos abeys de abrir los simientos y los hoyos para los esteos y yo los tengo de haser desde lo simientos como dicho es y en la parte de arriba tengo de haser el mojinete y bos abeys de dar y poner al pie de la obra toda la piedra y barro y agua y madera y sogas y todo lo demas nese(sari)o que conuenga para haser y acabar la dicha obra sin que falte cosa alguna e yo tengo de poner solamente mys manos y tengo de poner todos los peones y personas que fuere menester y a de ser de alto de dies hasta onse palmos y tengo de asentar las puertas y ventanas y me abeys de dar por cada vna portada a quatro rreales y por la ventana dos rreales...*

En 1611 Juan Francisco se obliga a hacer al doctor Pedro Escudero una casa de piedra y un tanque de madera:

*Primeramente que la dicha casa a de ser de piedra... cumplido y dies y ocho de ancho y ocho esteos de tea y con dos puertas y una ventana y toda ella armada de buena madera de tea y Ripiada y con tres tirantes buenos dicha madera y un frontal de lo mismo y quatro cuadrados y con sus canales alrededor todo ello de buena madera*



*conforme vna casa que (roto) vendi a el doctor escudero en el termino de maso porque asy me conserte con el suso dicho.*

### Mobiliario

El ilustrado palmero Antonio Lemos Smalley indica que una vez concertados los planes de boda, los padres tenían que dar a sus hijas *una casa o fabricársela si no la poseían, de más o menos comodidad según sus haberes.*

Para garantizar el compromiso matrimonial, se otorgaba la oportuna escritura de dote. Así, en 1616, Pedro González *del cercado* y su esposa Beatriz Méndez otorgaron carta de dote a favor de su futuro yerno, Gaspar Morera. En ella hacían entrega, para *ayuda de sustentar las cargas del matrimonio*, de una fanega de tierra calma de *pan sembrar* en la medianía de La Breña, con la madera para hacer una casa de 30 pies de largo, el fruto de tres almudes de viña y árboles frutales durante tres años; dos botas de mosto, cuatro fanegas de pan, una *vaca parida* y una colmena:



-Primeramente una fanega de tierra calma de pan sembrar en La Breña, que linda por abajo tierras del capitán Gaspar Vendoval, por un lado tierras de Angela Camacho y por arriba y el otro lado tierras de Juan Feraz.

-el fruto de tres almudes de viña con su lagar y árboles frutales en el barranco de los aduares por el tiempo de tres años.

-dos botas de vino mosto de a 14 barriles cada una.

-cuatro fanegas de pan, dos de trigo y dos de centeno.

-la madera para hacer una casa de 30 pies de cumplido dentro de la tierra que le damos, que ha de hacer Gaspar Morera a su costa.

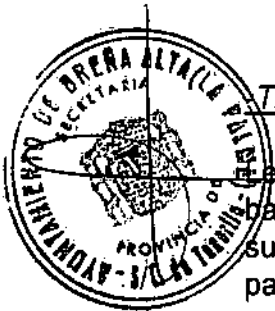
-una vaca parida llamada *Bragada*.

-una colmena.

La dote nos permite conocer el ajuar doméstico de una familia campesina: una cama; tres sábanas; un colchón; un cobertor de España; seis almohadones, tres labradas de seda colorada; cuatro toallas; una mesa; un lebrillo; cinco platos de estaño y una docena de platos; -una docena de pañuelos; un jubón de telilla de Flandes; dos ropillas, tres sayas; un manto de anascote; dos pares de camisas, una de Ruan, un pañuelo de Holanda; unos zarcillos. El ajuar casero y el mobiliario, según Lemus Smalley, eran muy modestos:



*un molino de mano, gánigos de barro; talla para el agua, un morterito y cucharas de palo, alguna banca rústica de la propia materia, cajas para su poca ropa, y se come en el suelo en el cual extienden un paño de mantel, siendo uso que el padre de familia sea el primero en entrar la mano en el plato. La cama la constituía un haz o camada de helechos y los más ricos son los que tienen algún colchón de paja o lona y algunos telares. Entre las bancas hay una de tres pies a la cual llaman el mancebo destinada a tener encima una teja y dentro de ésta las teas encendidas que le sirven para alumbrarse. Esta voz revela a la verdad el uso antiguo, porque hubo un mancebo en las casas pudientes de la Península que celaba este rústico alumbrado, mientras sus amos cenaban.*



Tipos:

Podemos. Smalley indica que las de los vecinos más pudientes son de piedra y barro encaladas y techumbres de madera y teja. Las casas más ricas se suallaban – palabra que deriva de la portuguesa soallar-, es decir, se pavimentaba con anchas tablas de tea.

La vivienda campesina es primordialmente de una sola planta o terrera, con tejado a cuatro aguas. Las casas de dos plantas, propiedad de los agricultores acomodados, el segundo piso está dedicado a vivienda.

Dentro de la casa habitación podemos distinguir varios tipos en función de sus propietarios, número de plantas y tipo de cubiertas.

- 1º) Por sus propietarios:
  - Viviendas campesinas.
  - Casas señoriales campestres correspondientes a haciendas pertenecientes a grandes propietarios que habitualmente tienen su residencia en la ciudad y habitan aquellas temporalmente.
- 2º) Por el número de plantas:
  - Casas de una sola planta o terreras.
  - Casas altas o sobradadas (ambos términos son de origen portugués).
- 3º) Por el tipo de cubiertas:
  - Casas con cubierta de teja.
  - Casas pajizas.
  - Casas con cubierta de madera de tea (la llamada casa de tablas en el norte de la isla)



La armadura del tejado está compuesta por vigas de tea, llamadas tiseras que van afianzadas sobre cuatro frechales hasta la cumbre. Los frechales –otra palabra de origen portugués- son las vigas horizontales que descansan sobre los muros sobre las cuales va afianzada la armadura. La construcción dispersa, contraria a la de Andalucía, que es concentrada, y la abundancia de madera, que en Andalucía escasea, permitieron el desarrollo del tejado en punta de diamante, es decir, a cuatro aguas, el más bello y costoso de todos, y el de dos vertientes, con el caballete paralelo a la fachada y dos pequeños faldones en los extremos. Estas cubiertas a cuatro aguas no se hallan en los pueblos andaluces sino muy raramente en las montañas del Norte de Granada y de Jaén. En cambio abunda en Portugal, Galicia y cerca de Canarias en las Islas de Azores y Madera (Pérez Vidal:1967).



### 2.3.1. La Casa terrera

La denominación de casa terrera no es sino una castellanización del portugués "casa terreira". Una variante de una casa terrera campesina propia de la isla de La Palma es la que presenta varias habitaciones alineadas a todo el ancho de la fachada. Según Pérez Vidal, este tipo de casa se relaciona con otras de la mitad Sur de la Península y de las islas de Madeira y Faial, en Azores.

El cuerpo central sirve de comedor y sala y las habitaciones laterales de dormitorios. La ventana de la sala es la típica de la arquitectura tradicional de las islas, la ventana de asiento, que ofrece dos apoyos o asientos fijos de mampostería cubiertos de un grueso tablón de tea (Pérez Vidal: 1967, 20).

El mobiliario es muy sencillo: alacenas empotradas, arcones o cajas de madera de tea, que servían tanto para guardar cosas como para sentarse, taburetes y sillas, mesas (Pérez Vidal: 1967,30). Las cajas de indias también fueron muy comunes en estas casas de campo en los siglos XVII y XVIII, traídas por los emigrantes que retornaban de América.


#### -Patio o terrero

El elemento más característico de estas casas es el patio frontero que se desarrolla a todo lo largo de la casa, llamado en La Palma terrero, como en la isla de la Madera, donde reciben el nombre de terreno da Porta. Es de tierra apisonada y en las casas más ricas está empedrado con lajas o cantos rodados. Suelen estar cubiertos por un emparrado, que recibe el nombre, como en portugués, de latada. Limitan al patio un muro de piedra seca o un poyo de mampostería, en el que alternan los geranios con alguna planta



medicinal. De este patio se pasa directamente a través de una puerta, sin zaguán, a la sala. En este patio o terrero, al aire libre, gracias a la bondad del clima transcurre principalmente la vida familiar. Los hombres construyen o reparan sus instrumentos de labor, fuman o descansan. Las mujeres repasan la ropa, bordan y preparan la comida, puesto que a la cocina no se entra sino para poner el caldero al fuego. En muchos patios hasta se friega la loza, de manera que suele haber, empotrado en uno de los muros, un amplio lebrillo (Pérez Vidal: 1967,32).

#### -Cocina



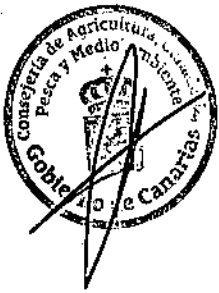
La cocina suele hallarse separada de la casa en una construcción aneja pero aislada. Las molestias del humo deben de haber constituido la principal causa de este alejamiento. Su construcción es generalmente bastante descuidada, paredes de piedra seca o mal revestidas de argamasa, techumbre de teja vana y piso de tierra apisonada o bósta. Estas cocinas carecen de chimenea, de modo que el humo escapa por la puerta y por el hueco de tres tejas levantadas en forma de pirámide. Cuando existe horno éste se sitúa en la pared del fondo de la cocina, con la boca abierta hacia el poyo y el cuerpo hacia el exterior de la casa (Pérez Vidal: 1967,24)

### 2.3.2 La casa alta

El otro tipo de casa-habitación, propiedad de los campesinos acomodados, es la vivienda de dos pisos con o sin escalera exterior, conocidas en el pasado como casas altas o casas "sobradas", término de origen portugués que servía para designar a las viviendas de dos o más plantas.

Para su construcción este tipo de casa aprovecha con frecuencia la inclinación del terreno, de manera que la primera planta aparece alojada en el escalonamiento que forma el desnivel del terreno, previamente vaciado o "sorribado", otra palabra de origen portugués.

El piso alto es el que sirve de vivienda verdaderamente, mientras que el bajo se suele destinar a guardar aperos de labranza y productos agrícolas. En La Palma esta planta baja recibe, por lo común, el nombre de lonja. Las principales variantes de esta casa se dan sobre todo en la escalera. Esta puede ser de un tramo o de dos y puede acabar en una simple puerta o en un descansillo cubierto o cerrado y en el mejor de los casos en una solana o galería de antepecho ciego o abalaustrado. Casas del mismo tipo aparecen en varias partes de Galicia y todo el norte de Portugal (Pérez Vidal:1967, 40-41).



"Menos abundante, pero, en general, más noble, es la variante que en lugar de tener escalera, de piedra, lateral, apoyada en el desnivel del terreno, la tiene de madera en la fachada, hasta un balcón, también de madera, que corre por todo el frente de la casa. Más que destinadas a verdaderos campesinos —señala Pérez Vidal—, las casas de este tipo parecen construidas para residencia temporal, veraniega, de señores, dueños de las fincas, residentes el resto del año en la capital" (Pérez Vidal: 1967, 41).

#### 2.4. Otras edificaciones rurales anexas

Otras construcciones anexas generalmente a la casa habitación, constituyendo un conjunto de edificaciones rurales, son la era para trillar el grano, el lagar, la bodega, los pajeros y el aljibe para recoger el agua. También pueden aparecer aisladas o independientes, aunque es menos frecuente.



##### -Aljibes

Consiste el aljibe en un depósito subterráneo que recoge y conserva el agua de la lluvia, canalizada generalmente desde el tejado. Presentan normalmente forma cúbica, con paredes y fondo de mampostería, aunque también las hay cilíndricas.

Superiormente se cierran con una cubierta horizontal constituida por vigas y una tablazón de tea. El brocal, de madera, es también cúbico. El desarrollo de los aljibes estuvo subordinado a la abundancia de cal, imprescindible para las paredes de mampostería. Generalmente aparecen inmediatas a la vivienda campesina, junto al límite del patio o terrero y paralelamente a la fachada, un poco hacia un lado, el aljibe. Pueden encontrarse también al lado de pajeros y corrales para el ganado (Pérez Vidal: 1967, 32-33).

##### -Tanques de madera de tea

Hasta el siglo XIX y debido a la falta de cal abundaron los tanques de madera de tea. Como señala Abreu y Galindo, se calafateaban con brea o pez para hacerlos impermeables. Se emplearon desde los primeros tiempos de la colonización y ya en el siglo XVI llamaron la atención del viajero portugués Gaspar Frutuoso. Según éste en Mazo y La Breña los vecinos tenían tanques de madera de tea para recoger el agua de lluvia:

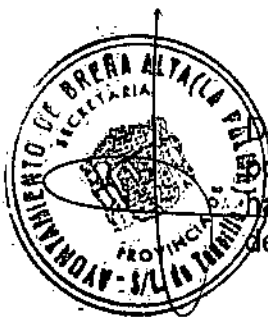
*Por no haber fuentes en estos lugares tienen tanques de agua tan grandes, hechos de madera de tea, que algunos llevan mil botas de*



*agua, que conservan fresca y gustosa, que los médicos dicen que es gracias a esta agua que beben los isleños el ser tan sanos.*

Abreu y Galindo indica en el mismo sentido que debido a la falta de fuentes de agua:

*..y no poderse los vecinos del campo sustentar con ellas, la necesidad les hizo inventar tanques de madera de tea, los cuales calafateaban y breaban y al tiempo del invierno recogen en ellos de los tejados o de las quebradas y vallados el agua que han menester para el servicio de sus casas y sustentación de sus ganados, especialmente vacas y bueyes y yeguas; porque todo el demás ganado de ovejas y cabras y puecos que se crían donde no hay fuentes, se sustenta todo el más de año sin beber más que con solas raíces de gamones y helechos, que su humedad les sirve de bebida.*



De su construcción se han conservado varios contratos de ejecución. Así, por ejemplo, en 1612, Francisco Afonso, morador en La Breña, se obligó a hacer al capitán Miguel Pérez un tanque de madera de tea para su hacienda de Tamano:

*...de dies y siete pies de agua y dies pies de testero y nueve palmos de alto sin tabique la madera a de ser buena negra fina de dar y rresebir a uista de ofisiales... conforme a la obra y a gusto y boluntad de juan mendes ahijado del dicho capitan migel peres y su medianero... y lo hare en el dicho termyno en la parte y lugar donde el dicho juan mendes señalare... y todo ello dare acabado en blanco sin calafetar... y me obligo de poner buen fundamento de piedras fijas y seguras donde se a de asentar el dicho tanque...*

Del mismo modo , en 1617, Juan Pérez se obligó a hacer junto a las casas del capitán Gaspar Van de Walle en Breña Alta *"vn tanque de madera para resebir agua que sea de tea bueno e de rresebir calafeteado e breado y acabado en toda perfession"*.


-Eras

Cerca de los pajeros se encuentra la era para trillar el grano, es decir, para separar el cereal de la paja. Son construcciones circulares empedradas, con juntas encaladas con mortero para mantener el grano limpio y enjuto. Consta, por ejemplo, que en 1619, Barbola Luis declaró tener junto a la *Montaña de Pabón*, en la *Breña de Arriba*, una *casa pajisa* y una *era empedrada* junto a ella que le había dado su padre en dote cuando contrajo



matrimonio con Andrés González. En la época de la cosecha, se recogían por las eras las limosnas que a beneficio de parroquias, ermitas y cofradías daban los vecinos. Así, las cuentas de la parroquia de San Pedro mencionan 76 reales que en 1648 importó la *limosna de trigo por las eras*.

## 2.5. Haciendas y casas de campo



El conjunto más importante de haciendas y casas de campo de la isla de La Palma –si exceptuamos los de Argual y Tazacorte- se encuentran en Las Breñas. En el siglo XVIII Viera y Clavijo describía a Breña Alta como *paraje alegre, lugar de los mejores de la isla, donde pasaban el verano muchas familias de la ciudad que allí tenían sus haciendas*. Del mismo modo, el doctor R. Vernau, señala la existencia –a finales del siglo XIX- de *algunas propiedades bastante bonitas pertenecientes a las gentes de la ciudad, que van a pasar allí el verano. Desde ese lugar –Buenavista- se divisa una vista bonita. Esta abarca toda la parte oriental de la isla, de Norte a Sur, y se distinguen muy claramente las islas de Tenerife y La Gomera. Desgraciadamente, no hay otra agua que la que se recoge en los aljibes*. Igualmente, Escolar y Serrano (1793-1806) indica que la fertilidad del terreno, el clima templado y agradable y la campiña risueña y pintoresca en extremo justificaba que *los mayorazgos pudientes de la isla tengan casas de campo en el sitio ameno que llaman Buenavista, donde mucha parte del verano y otoño pasan verdaderamente deliciosos*. Es precisamente en Buenavista de Arriba, como señala este autor, donde se concentran el mayor número de haciendas y casas de campo, gran parte de ellas situadas a la vera del antiguo *camino real de la banda*.

Se distinguen estas casas de campo del resto de las casas rurales por el mejor tratamiento de los elementos arquitectónicos, las dos plantas de altura y la presencia de balcones, muros y portadas almenadas, escudos –como el que ostentan los cuarteles de Monteverde, Massieu, Van Dalle y Sotomayor en la hacienda Alvarez Massieu de Buenavista –ermitas y oratorios privados- privilegio concedido al estamento nobiliario- jardines y paseos empedrados con *guijas* de playa, elementos todos que reflejan la preponderancia y diferenciación social de sus propietarios.

De dos plantas de altura –aunque las hay también de un solo piso-, estas casas de campo son el núcleo principal de grandes haciendas, que combinan normalmente la agricultura de subsistencia con los cultivos lucrativos de exportación: el azúcar –en Argual, Tazacorte y Los Sauces- y el vino en el resto de la isla.





## CATALOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BREÑA ALTA.

Por esta razón, constituyen conjuntos de edificaciones rurales, en las que junto a la casa de los señores, aparecen las bodegas, el lagar, importantes graneros para almacenar el grano –con el cual se especulaba en épocas de carestía-. Así, por ejemplo, la hacienda de viña malvasía y tierra calma de los Lorenzo Monteverde, en Breña Baja, constaba en 1672 de *una casa sobradada y cocina y una casa que sirve de establo, toda de tea cubierta de texa, con sus terreros y sitio; tanque de tea de recoger agua, lagar cubierto de tablado de tea, con sus peltrechos para hazer mosto, con mas ocho pipas y un casco que están la longa de dichas casas que sirve de bodega.*

Del mismo modo, en el inventario de los bienes que quedaron por muerte del capitán don José Fierro de Espinosa y Valle (1706) figura la hacienda de Buenavista –hoy monasterio de El Cister- como *vna propiedad de tierras, viñas devidueño y árboles frutales y cassa de viuienda y vn pajero de madera de tea y teja, lagar y tanque de madera de tea y otro de algamasa que fabrico en dicha propiedad el Sargento maior Don Joseph fierro, y asimismo vn quarto alto que fabrico junto a dichas cassas y latadas con esteos y lasos de tea que toda la dicha propiedad linda por auajo y vn lado caminos Reales y por el otro lado el barranco que disen de Juan Mayor.*

Elementos arquitectónicos y decorativos propios de la casa señorial campestre son:

### -Balcones

Generalmente, abiertos y con antepecho de balaustres torneados, pies derechos y tejado, que en algunos casos (casa Massieu Campos y Castilla, en San Isidro; casa Lugo Rodríguez, en Buenavista) pueden apoyar jabalcones (vigas diagonales). De época más reciente (siglo XIX y XX) son los balcones cerrados y acristalados, como el de la casa Alvarez Massieu en Buenavista (1877).

### -Esgrafiados

Consiste en una técnica decorativa –de origen hispanomusulmán- que trabaja sobre una superficie enlucida levantando su primera capa de acuerdo con un dibujo previo. Los motivos ornamentales, de ritmo geométrico repetitivo, suelen formar bandas que encuadran los paramentos: estrellas inscritas en círculos, rombos, ajedrezados. Con frecuencia se representan fingidas sillerías almohadilladas con el fin de dar un aspecto noble a las paredes y especialmente a las esquinas.



### -Portadas almenadas

Otro elemento arquitectónico propio de las haciendas y casas de campo son los muros y portadas almenadas. Es frecuente –como señala el doctor Martín Rodríguez- la portada adintelada con triple almena y una cruz en su centro, principalmente en las tres islas mayores. La existencia en Portugal de portadas idénticas hacen pensar al mismo autor en una posible influencia lusitana, sin olvidar su carácter mudéjar (Martín Rodríguez, 171).

De origen hispanomusulmán, la almena es un cubo de mampostería enlucida rematada en punta de diamante. Como elemento propio de la arquitectura militar, es un símbolo de poder y fuerza. Por esta razón, en la sociedad estamental del Antiguo Régimen, la almena sólo podía ser utilizada por los estamentos privilegiados: La Iglesia y la nobleza (Martín Rodríguez, 175).



### -Miradores

De origen hispanomusulmán, los miradores –como los de la Alhambra- servían de atalayas desde los cuales se disfrutaba de una agradable vista sobre jardines y la naturaleza circundante. Eran lugares escogidos para la cómoda contemplación del paisaje. La función de estos miradores era, pues, eminentemente lúdica o recreativa. Suelen ser de planta cuadrada y volumen cúbico, cubiertos con tejado en punta de diamante. Los más altos se levantan sobre torreones. Se colocan generalmente en la parte trasera de las viviendas, sobre el patio. El acceso se practica desde el último piso de la casa (Martín Rodríguez, 199-200).

### -Oratorio

El privilegio de poseer oratorio particular era concedido por la santa sede o el nuncio apostólico en su nombre en razón de *enfermedad y nobleza*. Así, en 1720, el sargento mayor don Juan Ignacio Fierro y su esposa doña Jerónima Juana de Sotomayor obtuvieron la *gracia y privilegio* por breve apostólico de la *santidad de Clemente Vndecimo de feliz memoria en 28 de mayo de 1720 como a personas nobles para tenerlo en las casas de campo de su habitación*. Pueden ser de tipo doméstico, formado por un armario empotrado en la pared con puertas –que contiene el altar donde oficia el sacerdote-, situado en el salón principal de la casa. De este tipo es el oratorio de la antigua hacienda Fierro Monteverde, hoy monasterio de El Cister, el qual –según se dice en la visita del doctor don Manuel Massieu en 1725- *hallamos decente y separado de los vssos domesticos con puertas y cerraduras y con los ornamentos necesarios*. En otros casos constituye un



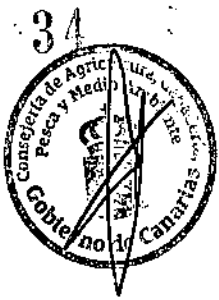
espacio independiente, con la debida división del resto de la casa, *en parte deçente y separada de los ussós comunes*. De la existencia de estos numerosos oratorios domésticos dan cumplido testimonio las periódicas visitas e inspecciones eclesiásticas:

- oratorio de la hacienda del maestro de campo don Ventura de Frías Salazar, caballero de la orden de Calatrava (1680).
- oratorio de doña Margarita Portillo y Grave, viuda de Serván Grave, mercader francés (1680).
- oratorio de la hacienda don Juan Fierro Monteverde y doña Tomasina de Espinosa y Valle (1680)
- oratorio de la hacienda del sargento don Gaspar de Frías Van de Walle (1706 y 1711).
- oratorio de la hacienda del sargento mayor don José Fierro de Espinosa (1706)
- oratorio de don Nicolás Van Dalle Massieu y Vélez, en su hacienda de la montaña de la Breña (1711).
- oratorio de don Juan Ignacio Fierro (1711 y 1718).
- oratorio de don Juan Massieu Van Dalle en su hacienda de Velhoco (1718).
- oratorio de doña Ursula Urtusaústegui, viuda del sargento mayor don Gaspar de Frías (1718).
- oratorio de don Juan Ignacio Fierro en su hacienda de Buenavista (1725 y 1733).
- oratorio de don Luis Van de Walle Cervellón en su hacienda de Buenavista (1733).
- oratorio de doña Clara Margarita Sotomayor en su hacienda de Buenavista (1733).
- oratorio de doña María Massieu y Monteverde en su hacienda de Buenavista (1733).
- oratorio en la hacienda de don Nicolás Amaro Fierro (1778).
- oratorio en la hacienda de don Pedro Vélez (1778).

#### -Jardines

En alguna de estas casas de campo el jardín adquiere una importancia singular, especialmente en las quintas y haciendas suburbanas. En estos casos se adornan con estatuas, fuentes, canales, grutas artificiales, paseos empedrados, kioskos, pabellones y cenadores para retirarse a disfrutar de la naturaleza.

En Argual y Tazacorte existen desde el siglo XVI, aunque es a finales del siglo XIX, por influencia del pintoresquismo romántico, cuando los jardines a



la inglesa toman carta de naturaleza en la isla. Sobresalen los de la residencia de la familia Yánes en Buenavista y especialmente el jardín de la hacienda de Bajamar por el conjunto de las especies arbóreas que posee.

*"Sus dos araucarias son probablemente de las más altas de Canarias, y lo mismo ocurre con las ceibas americanas, que llaman la atención por sus tamaños. El paraje es como un jardín de aclimatación; tiene viñátigos y laureles, propios de zonas más altas, y además se pueden admirar, entre otros ejemplares, cedros de ribera, pitangas, magnolias, moreras, mirtos, yambos, palmeras muy antiguas y cocoteros" (Pérez García:1983).*

#### **HACIENDA DE "EL REVENTÓN" (Buenavista) (Ver Ficha Nº 20)**



Situada junto al antiguo camino real comunicaba Santa Cruz de La Palma con Tazacorte por la cumbre, la hacienda del "Reventón" fue propiedad del capitán de milicias don Melchor de Monteverde Pimienta y Brier (nacido en Santa Cruz de La Palma de 1708), quién la dejó a su muerte a su segunda mujer doña Cecilia de Sotomayor (con la que había contraído matrimonio de 1765), según declara ésta en el testamento que otorgó el 7 de marzo de 1795:

*Declaro que fui casada con el capitán de Milicias Don Melchor de Monteverde, de cuyo matrimonio no tubimos subcesion y que este me docto y dejo por muerte una hacienda en el pago de Vuenauiста donde llaman el rebenton que es conocida y a que añadi un pedazo por compra...*

#### **HACIENDA FIERRO MONTEVERDE (hoy monasterio cisterciense de la Santísima Trinidad, en Buenavista) (Ver Ficha Nº 16)**

Fue fundado el 27 de mayo de 1946 por doña Dolores Van de Walle y Fierro, marquesa de Guisla Ghiselín, en una hacienda de su propiedad conocida como "La Gloria", sita en Buenavista.

Su esquema originario responde al de hacienda rural, con portada de entrada y calzada empedrada con guijas de playa. La vivienda principal es un bloque rectangular de dos plantas, con amplia galería de madera hacia Sur abierta hacia el patio, que se desarrolla en un costado. La vivienda es un volumen concentrado, sin patio interior, con un pasillo central que comunica



el salón principal, donde estaba el oratorio, con la zona de servicios (cocina, despensa). Sobre la esquina Noreste se levanta un torreón-mirador. El edificio fue transformado para uso monástico, de modo que el espacio del antiguo patio delantero ha sido ocupado por edificaciones de nueva planta (locutorios, confesionarios y capilla).

A principios del siglo XVII la propiedad fue de doña Ana de Monteverde Cabeza de Vaca, tercera mujer del caballero flamenco Jerónimo Boot, regidor de Bruselas y Señor de los feudos de Wesembec y Ophen en Flandes. Posteriormente, la heredó su nieta, doña Tomasa de Espinosa Boot, mujer del capitán don Juan Fierro Monteverde, regidor perpetuo de La Palma, quienes vincularon la propiedad en cabeza de su hijo primogénito, don José Fierro de Espinosa, en el mayorazgo que fundaron en 1680:

*Yten vna propiedad de viña de bidueño y tierras de pan sembrar en el termino de Buena Vista que io la dicha Doña Tomassa de Espinosa herede de Doña Ana de Monteverde mi abuela con cassas lagar y tanque y linda por arriua y por un lado con el barranco que dizen de Juan Mayor por auajo camino Real que ua a beljoco y por el otro lado camino Real que ua para la otra Vanda y para el dicho barranco de Juan Mayor.*



En el inventario de los bienes que quedaron por muerte del capitán don José Fierro de Espinosa y Valle (1706) figura como:

*... vna propiedad de tierras, viñas de vidueño y árboles frutales y cassa de viuienda y vn pajero de madera de tea y teja, lagar y tanque de madera de tea y otro de algamasa que fabrico en dicha propiedad el Sargento maior Don Joseph fierro, y asimismo vn quarto alto que fabrico junto a dichas cassas y latadas con esteos lasos de tea que toda la dicha propiedad linda por auajo y vn lado caminos Reales y por el otro lado el barranco que disen de Juan Maior.*

En 1672, el licenciado don Juan Pinto de Guisla visitó el oratorio que tienen en las casas de vna propiedad en este distrito don Juan Fierro Monteverde y doña Tomasa de Espinosa y Valle y se hallo con todo lo necesario para selebrar en el con aseo y desencia; no se vna del agora porque tienen su abitacion en la ciudad y esta consedido dicho oratorio para las casas de la avitacion por caussa de enfermedad y noblesa...

Posteriormente, su hijo, don José Fierro de Espinosa y Valle obtuvo en 1696 licencia del papa Inocencio XI para tener oratorio privado. El 16 de octubre de 1697 el licenciado Mateo Fernández de la Cruz Piñero, cura de la



parroquia de San Pedro de Breña Alta, fue comisionado para visitar y examinar el oratorio que él y su esposa doña Aña Teresa Massieu y Vélez poseían *en las casas de su auitación del lugar de buenavista de la feligresia de dicho curato de S. Pedro.*

#### BIBLIOGRAFÍA

-PÉREZ MORERA, J., *Bernardo Manuel de Silva*, Biblioteca de Artistas Canarios nº 27, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1994, p.61.

-PÉREZ GARCÍA, J., *Fastos biográficos de La Palma*, t. I, La Laguna, 1985, p. 180.

#### CASA ACIEGO DE MENDOZA (Buenavista) (Ver Fichas Nº 11 y 12)



Situada junto a la ermita de la Concepción del Risco, en el siglo XVII esta propiedad perteneció al capitán y regidor decano don Matías de Escobar Pereyra (1618-1686), sargento mayor de La Palma. En 1672 el licenciado don Juan Pinto de Guisla, en su visita a la ermita de la Concepción, halló por mayordomo al capitán don Matías de Escobar Pereyra *que tiene cassa y asiento junto a la hermita.*

Posteriormente, la propiedad pasó a su hija doña María de Escobar, mujer del capitán don Felipe Bautista Poggio Monteverde, y a sus herederos, los Alfaro y Poggio. El testamento del doctor don Felipe Alfaro de Franchi (1733-1787), vicario de la isla de La Palma y canónigo de la Iglesia Catedral de Canaria, hijo de don Domingo Melchor de Alfaro y Monteverde y doña María Engracia Poggio y Escobar, señala la donación de tres casullas a la ermita de *Nuestra Señora de la Concepción del lugar de Buenavista, en la Ysla de La Palma, donde estuvo muchas temporadas con motivo de tener allí vna casa sus padres.*

Igualmente, el testamento del capitán don Felipe Alfaro y Poggio y de su mujer doña Mariana Poggio da a conocer reformas en la finca de la Concepción. Su hijo, don José María Alfaro vendió todos sus bienes a don Manuel de Mendoza Morales, antepasado de los actuales propietarios.



### CASA VAN DE WALLE Y PINTO (Buenavista) (Ver Ficha N° 23)

En las proximidades de la ermita de la Concepción, a principios del siglo XX la propiedad pertenecía a don José Van de Walle y Pinto (1858-1918), hijo y heredero de don Luis Van de Walle y Valcárcel y doña Antonia Pinto y Poggio.

El vecindario de La Breña de 1603 menciona *la casa de Gaspar Vandeval*, situada, sin duda alguna, en la hacienda de viña que poseía el capitán Gaspar Van de Walle (1578-1628), regidor y depositario general. En 1612, Juan Pérez, yerno de Blas Hernández, vecino de Breña Alta, se obligó a construir al capitán Gaspar Vandeval, por el precio de 60 doblas, un tanque de madera de tea calafateado, *junto e pegado a las cassas que alli tiene en el puesto donde solia estar otro tanque que fueron de los herederos de bartolome garcia*. La canal para tomar el agua había de ser desde el agua que cayere la cassa a el tanque.

Igualmente, la visita pastoral que hizo el obispo don Manuel Dávila y Cárdenas en 1733 a la parroquia de San Pedro de Breña Alta da cuenta de la existencia de un oratorio en la casa que su nieto, don Luis Van de Walle Gervellón y Herrera, disfrutaba en Buenavista.

### HACIENDA ÁLVAREZ MASSIEU (Buenavista) (Ver Ficha N° 14)

Esta hacienda, conocida en el pasado como *hacienda del Ciprés*, perteneció en el siglo XVII al capitán don Miguel de Cepeda. En 1672, en el pleito y concurso de acreedores seguido contra sus bienes, fue rematada por el capitán don Nicolás Massieu de Vandale y Rantz, quien tomó posesión judicial de la propiedad el 15 de julio de 1675.

En 1706, en la participación de bienes de don Nicolás Massieu Vandale y Rantz, fue adjudicada a su hija doña Maria Massieu y Monteverde, apreciada en 20.000 reales. Por entonces figura como *Vna propiedad de Viña Vidueño y arboles frutales, con sus casas, lagar y tanque y todo lo demas a ella anejo y pertesiente, la qual llaman del Sipres, y esta en el pago de buenabista, que linda por arriba con tierras que fueron del Alferes Jerónimo Peres de Cabrera; por abaxo camino real que ba de belhoco a la hermita de Nra. Sra. De la Concepción, por vn lado camino real quee ba de la ciudad a la Cumbre y por el otro hazienda de los herederos de esta particion.*



CATALOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BREÑA ALTA.

Esta última propiedad, *de viña Vidueño y arboles frutales con su casa paxisa y todo lo demás a ello perteneciente que llaman de fraga* perteneció a doña Elvira de Fraga Gorvalán y a su hijo el licenciado Sebastián de Fraga Gorvalán, presbítero, quién en 1658, en escritura otorgada ante escribano Andrés de Chaves el 8 de agosto, la vendió a don Diego Massieu de Vandale. A su muerte la *viña de Fraga* pasó a su hermano don Nicolás Massieu Vandale y Rantz, como su único y universal heredero.

El origen de esta propiedad se remonta a la data de répartimiento que el Adelantado Alonso Fernández de Lugo hizo a favor de Juan de Fraga, uno de los primeros regidores del Cabildo de La Palma (1512), que fue recompensado con la concesión de tierras en Breña Alta después de la conquista. Según el viajero portugués Gaspar Frutuoso, que visitó La Palma en 1567-1568, más allá de las Cuevas Fragosas, donde se recogían los isleños en la roca, *está la Viña de la Fraga; y luego el barranco de Juan Mayor y después el valle de Miraflores.*



Doña María Massieu y Monteverde, que habitó en ella durante largas temporadas de descanso, gozó del privilegio de poseer oratorio particular. Posteriormente, la hacienda pasó a sus herederos, los Massieu Salgado y, por último, a los Massieu y Alvarez a través del casamiento de doña Micaela Massieu y Sotomayor, hija de don Pedro José Massieu Salgado y Sotomayor y doña Josefa de Sotomayor Massieu Van Dalle, con el capitán don Rafael Alvarez (1807-1852). En nuestro siglo fue propiedad de don Conrado Hernández Alvarez.

**HACIENDA MASSIEU CAMPOS Y CASTILLA (San Isidro) (Ver Ficha Nº 47)**

Espléndida hacienda y casa de campo, con estructura en "L", portada principal almenada y "latada", bodega, lagar, "pajeros", caballerizas, aljibe, etc.

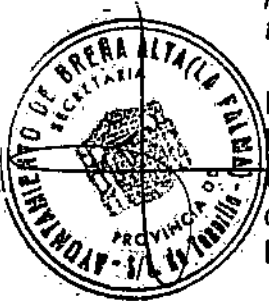
La propiedad perteneció en el siglo XVII al licenciado don Pedro de Campos, natural de Cádiz, esposo de doña Ana Alderete Guzmán. Natural de Málaga, doña Ana de Alderete Guzmán, viuda de su primer matrimonio, contrajo segundas nupcias en 1613 con el capitán Sebastián Martínez del Valle, sobrino del capitán Juan del Valle. Muerto su segundo marido, volvió a contraer matrimonio, en 1629 en la iglesia de San Pedro de Breña Alta, con don Diego Castilla Gorbacán, y, por último, en 1633 en la iglesia de El Salvador, con el licenciado don Pedro Campos. Viudo y heredero de los bienes de su esposa, don Pedro de Campos murió sin descendencia, de





manera que la propiedad pasó a su hermano, el capitán don Bartolomé de Campos, regidor perpetuo y maestro de campo de La Palma y alcaide de todas sus fortalezas. Don Bartolomé de Campos fue asimismo heredero de Sebastián Martínez del Valle (segundo marido de doña Ana de Alderete) y éste del capitán Juan del Valle, heredero del mercader burgalés Juan del Valle, regidor de La Palma y poseedor de una de las haciendas de viña más importante de La Breña. En el testamento que el carpintero Gaspar Núñez otorgó en 1612 consta que el capitán Juan del Valle, fallecido en 1609, le adeudaba parte de las obras que le habían hecho *en sus haciendas de belhoco y la breña y tanque y lagar*.

En 1676, en la escritura de dote que don Bartolomé de Campos y Castilla, hijo del maestro de campo don Bartolomé de Campos, otorgó a favor de sus hermanas monjas en el convento de Santa Clara, consta como *vna heredad de viña en el termino de la breña alta que fue del licenciado Don Pedro de Campos su tio que linda por delante Camino Real que ba a la otra banda y por vn lado y otro camino que ba a la fuente de los aduares y por arriua tierras del licenciado Gaspar de Silua y Barros*.



En 1718, a través del matrimonio que celebró el coronel don Nicolás José Massieu y Monteverde (1679-1759) con doña Antonia María Campos y Castilla, única hija y sucesora en los mayorazgos del capitán don Bartolomé de Campos y Castilla y de doña Antonia Margarita de Monteverde Salgado y Brier, la propiedad pasó a la familia Massieu Salgado.

### **HACIENDA SMALLEY Y LEMUS (Miranda) (Ver Ficha N° 62)**

El pago de Miranda debe su nombre al mercader burgalés Lesmes de Miranda, regidor de La Palma, *comerciante rico, que enviaba cada año a la Isla Española gran cantidad de vino y otros productos*, según el portugués Juan Méndez Nieto (1567).

Situada junto al camino de Lemus, la hacienda Smalley y Lemus perteneció en el siglo XVIII a don Rafael Smalley, comerciante inglés natural de Londres establecido en Santa Cruz de La Palma hacia 1685, fecha en la que contrajo matrimonio con Mauricia Hernández. Ambos esposos incluyeron *la hacienda de Miranda* en el vínculo de bienes que fundaron en el testamento mancomunado que otorgaron el 23 de abril de 1734 ante el escribano Antonio Vázquez. Posteriormente, disfrutó de esta vinculación doña María Smalley y Spicer y, después de su fallecimiento, don Antonio Lemus y Smalley, autor de los *usos y costumbres de los aldeanos de la isla de La Palma* (1846).



### 2.5.1. Haciendas suburbanas

Al tipo arquitectónico de quinta de recreo y hacienda suburbanas, es decir, casas de campo próximas a la ciudad utilizadas por la aristocracia y la burguesía comercial como residencia temporal de descanso, pertenecen varias edificaciones enclavadas en haciendas situadas en la periferia de Santa Cruz de la Palma –aunque dentro del municipio de Breña Alta-. Las más conocidas son la "Quinta Verde", el "Hotel Florida" en la hacienda de Bajamar y la residencia de los Yanes en Buenavista.

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, se construyeron en el entorno de Santa Cruz de La Palma (en Bajamar, La Palmita, La Dehesa y La Concepción en Buenavista) una serie de casas de campo muy semejantes entre sí, en las que se combinan influencias inglesas, coloniales e incluso orientales. En ellas están presentes elementos historicistas, neomudéjares y medievales. Todo ello se expresa dentro de un lenguaje clasicista, con cuerpos y pabellones simétricos y disposiciones axiales, en las que se utilizan nuevos materiales: madera de pinsapo en lugar de tea, alicatados neomudéjares sevillanos, yeserías.

Todas ellas fueron proyectadas por el maestro don Felipe de Paz Pérez (1848-1931), carpintero y maestro de obras, que desplegó una numerosa actividad durante el último cuarto del siglo pasado y primeros años del siglo XX. Se trata de la residencia de los Cosmelli Sotomayor, en la "hacienda de Bajamar", de "las Dos Cubanas", en La Dehesa, "La Palmita" en las afueras de Santa Cruz de La Palma y la residencia de la familia Yanes en Buenavista.

#### RESIDENCIA DE LA FAMILIA YANES (Buenavista) (Ver Ficha N°9)

Colgada sobre el risco de la Concepción y dominando la bahía de Santa Cruz de La Palma, se encuentra la residencia de los Yanes, dueños en el pasado de una importante compañía comercial dedicada al tráfico marítimo.

Como la residencia de los Cosmelli Sotomayor, en la "hacienda de Bajamar", fue proyectada y construida por don Felipe de Paz Pérez (1848-1931). Con dos alas simétricas, posee un torreón central y galerías acristaladas con pabellones octogonales coronados por linternas con cúpulas de gusto oriental en los cuerpos laterales.



**HACIENDA DE BAJAMAR (Bajamar) (Ver Fichas Nº 72.1, 72.2, 72.3, 72.4, 72.5)**

Conocida como "hacienda de la playa de Bajamar" y también como "hacienda del pozo de Bajamar", nació del conjunto de dos fincas que don Nicolás de Sotomayor Topete, regidor perpetuo del Cabildo de La Palma, adquirió respectivamente en 1663 y 1668 de Beatriz Bermúdez de Escobar, viuda de Luis Bermúdez Manso y del monasterio de Santa Catalina de Siena.

En la partición de bienes de don Nicolás de Sotomayor Topete (1718) figura como *una propiedad de tierras de pan sembrar y arboles, horno de tejas, casa paxisa, pozo o noria de agua*. Dividida entre sus herederos en varias partes, en 1797 la hacienda quedó de nuevo en manos de un solo propietario, don Miguel de Monteverde y Molina, como esposo de doña Tomasa de Sotomayor Massieu.



A partir de esta fecha se empezó a mejorar la finca con cultivos variados y se procedió a su deslinde por orden del Alcalde Mayor, fabricándose las paredes que la separaban de la playa "y, en consecuencia, debió entonces levantarse la portada almenada de cantería de la entrada principal de la hacienda, que fue demolida en los primeros años del siglo actual (Pérez García:1983).

De este modo, el matrimonio fue propietario de la totalidad de la hacienda, que por entonces figura como *tierras de pan sembrar, viña y árboles; tres huertas con sus pozos, norias y estanques para recoger el agua; casas de medianeros y hortelanos; bodega, gañanías, casitas y cuevas para recoger los frutos, un tejat con su horno y un alpendre con una caldera de destilar, cuya hacienda linda por arriba con Time de los riscos de Buenavista hasta el camino del Socorro, por abajo con camino de la playa, por el lado hacia la Ciudad con el risco de la Concepción y por el otro lado con el barranco del Fuerte y camino real del Socorro*.

En el siglo XIX, la propiedad pasó a doña Inés de Sotomayor Fernández de la Peña y a su marido don José Anselmo Cosmelli Monteverde, quienes construyeron la residencia actual y mejoraron notablemente los jardines con la introducción de variedad de especies, algunos de cuyos ejemplares fueron traídos por iniciativa del señor Cosmelli, al igual que los conservados en la hacienda denominada "El retiro" en el Llano de Argual. El edificio, "con reminiscencias de la arquitectura colonial, tal vez por iniciativa del Sr. Cosmelli que había sido militar muchos años en colonias africanas", fue



## CATALOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BREÑA ALTA.

proyectado y construido por don Felipe de Paz Pérez, "uno de los maestros de obras más destacados en construcción civil del siglo pasado".

*La finca de Bajamar cuenta con la singularidad de tener el único molino, de todos los de esta isla, que funciona para elevar agua de uno de sus pozos y no destinado para la molienda, y su jardín es de los interesantes de La Palma por el conjunto de la variedad de árboles que posee. Sus dos araucarias son probablemente las más altas de Canarias, y lo mismo ocurre con las ceibas americanas, que llaman la atención por sus tamaños. El paraje es como un jardín de aclimatación; tiene viñáticos y laureles, propios de zonas más altas, y además se pueden admirar, entre otros ejemplares, cedros de ribera, pitangas, magnolias, moreras, mirtos, yambos, palmeras muy antiguas y cocoteros (Pérez García:1983)*



Subsiste todavía, entre las diversas construcciones de la hacienda, los hornos que cocían la teja que se fabricaba en el tejár situado cerca del antiguo pozo.

### BIBLIOGRAFÍA

- LEMUS SMALLEY, A. "Usos y costumbres de los aldeanos de la isla de La Palma", *Eres (Antropología)*, 1989, vol. 1 (2), pp.161-176.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, F. G., *Arquitectura doméstica canaria*, Santa Cruz de Tenerife, 1978.
- PÉREZ GARCÍA, J., "La Hacienda de la playa de Bajamar", *El Día*, domingo 27 de febrero de 1983.
- PÉREZ VIDAL, J., "La casa canaria. Datos para su estudio", *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 13, Madrid-Las Palmas, 1967,pp.41-113.



### 3. ARQUITECTURA RELIGIOSA

La arquitectura religiosa está representada por tres tipos: la iglesia parroquial, las ermitas y las capillas de cruz.

De carácter mudéjar (plantas y techumbres), iglesias y ermitas presentan siempre un tipo de fachada principal propio de la isla de La Palma, definido por la composición formada por hastial a dos aguas, con puerta, balcón para tocar las campanas y espadaña en el remate superior, todo en el mismo eje vertical. El esquema aparece por primera vez, a finales del siglo XVII, en la iglesia parroquial de San Pedro –hoy distorsionado por la torre actual- y perdura en construcciones tan recientes como la ermita de San Isidro (1945).

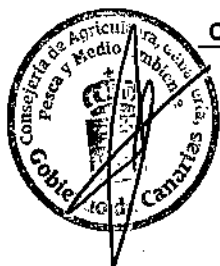
#### 3.1. IGLESIA PARROQUIAL DE SAN PEDRO (Ver Ficha Nº 38)



La historia escrita de la iglesia de San Pedro comienza con la visita que hizo el racionero Amador de Jacomar en 1539, aunque su fundación se remonta, al menos, a principios del siglo XVI. Por entonces, el templo poseía una sola nave con una capilla mayor, según se deduce del mandato que ordenaba que los feligreses que quisiesen ser sepultados en la capilla pagasen una dobla y en el cuerpo de la iglesia ocho reales.

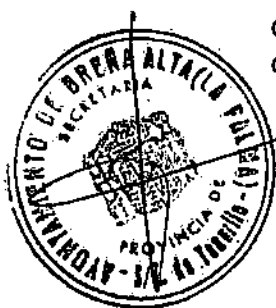
En 1591, el licenciado Saravia, ordenó, que *"un official bea las esquinas de la capilla y declare lo que menester aderesar para que la iglesia este segura"*. También dispuso que se *"eché un suelo de tablas a la sacristia de dicha iglesia y se encale"*. En 1618 se volvía a insistir en que *"se aderecen y reparen las paredes de la capilla mayor por el peligro en que estan de caerse"*. Más tarde, en 1653 se sacaron, con acuerdo del cabildo, 50 ducados del pósito de granos, a pedimento de los vecinos, *"para acrescentar la capilla de la yglesia parroquial del señor san pedro de dicho termino"*. En 1672 se volvieron a sacar 1300 reales para *"el adereso de la yglesia parroquial"* de Breña Alta y en 1679 otros mil reales *"para la redificacion de la capilla mayor de su distrito"*.

En 1680 –cuando fue visitado por el licenciado don Juan Pinto de Guisla- el edificio constaba de una sola nave, una capilla mayor acabada de fabricar por los vecinos, ayudándose del pósito de granos (1679), y una capilla colateral pequeña en el lado del Evangelio, adosada al cañón de la iglesia, denominada de las "Santas Cruces", fabricada después de 1622 para colocar dos pequeñas cruces encontradas en el interior de un tronco de laurel:



*...que según parese por una ymformacion que se hizo ante el vicario desta Ysla cuyo testimonio esta en esta Yglecia se descubrieron en dose de abril del año de mil seiscientos y veinte y dos en vna propiedad de francisco Peres sapatero vezino de la Ciudad el qual labrando con vna jacha vn trozo o rolo de laurel dividido vn pedaso de una tersia de alto vn palmo de ancho y quatro dedos de grueso y en el hallo estanpada vna cruz negra de la misma madera quedando otra en la misma forma en el troso grande y en esta vnas señales de crusifixo... y abiéndose despues cortado los maderos y dejado solo de alto y ancho lo que ocupan las cruces se pusieron en vna arquita o nicho con vna bidriera por delante y se hizo la capilla en que las colocaron...*

Por entonces, el licenciado Andrés González Ximénez, cura del lugar, había comenzado a construir una segunda capilla en el lado de la Epístola, colateral a la mayor, que se encontraba todavía en paredes y sin cubrir:



*Demas destes altares esta fabricada en paredes vna capilla con arco que corresponde a la maior al lado de la epistola fabricada por el lizenciado Andres Gonsales himenes cura desta Yglecia con lisencia que para ello se le dio por el lizenciado Don Pedro descobar pereira siendo visitador desta Ysla para que fuese la dicha Capilla suya y de sus herederos doctandola para su reparo y adorno... tiene prebenida parte de la madera con animo de acabarla con brevedad...*

En la misma visita, el licenciado don Juan Pinto de Guisla indica que estaban construidas dos sacristias, una en el lado del Evangelio y otra en el de la Epístola, ambas con puerta al altar mayor. Se hallaban en paredes y sin cubrir y en la del lado de la Epístola se había formado el campanario sobre la pared que servía como de estribo a la capilla mayor:

*Esta sin sacristía esta Yglecia y los caxones de los ornamentos dentro de ella; hallamosla em paredes sin cubrir en la visita pasada del año de setenta y dos con puerta a el altar maior al lado del euangelio y para obligar a los vezinos que la cubriesen y acabasen dejamos mandado que se hiziese la capilla maior que tratava y a de aserse hasta que la sacristia se acabase después de representado los vezinos que con la madera que se sacase de la capilla se podría cubrir la sacristia, se les permitio hazer la obra de la capilla, cuiu madera se gasto tambien en ella, con que no la vbo para la sacristia, ni se a cubierto hasta aora, antes paresiendoles aque seria mas conveniente hazer sacristia al lado de la epistola con pared fuera sobre que se fundase el campanario y que sirviese destribo a la*

## CATALOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BREÑA ALTA.



*esquina de la capilla diciendo los oficiales que convenia hazerlo assi; se hizieron las paredes formando sobre ellas el campanario y abriendo puerta al altar maior dejandola sin cubrir por falta de medios; estamos con el cuidado de buscarlos y de juntar los vezinos en vn dia festivo para que quede dispuesto con brevedad se cubra vna de las dos sacristias para que se desembarase la Yglesia y no sesaremos hasta que se consiga...*

La Pila Bautismal, de cerámica verde sevillana, se encontraba en la capilla de las Santas Cruces "en el interin que no se haze Baptisterio". Tampoco existia coro:

*No tiene esta Yglesia choro formado hasta aqui y tienen dispuesto los vezinos que se haga alto sobre la puerta prinsipal en frente del altar maior y en el interin se aze choro para loa oficios en el spacio que ai desde dicha puerta hasta la esquina donde esta puesto vn escaño y vn atril alto a la parte de la epistola.*



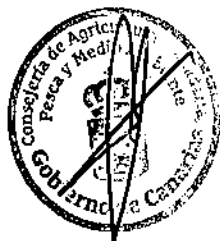
La visita de 1684 nos informa del estado de las obras. La capilla de Nuestra Señora de Candelaria, colateral del lado de la Epístola, había sido concluida por su patrono, el licenciado Ximénez:

*Una de las dos Capillas acauo de fabricar después de la visita pasada que es propia de el lizenciado Andres Gonsales Ximenez cura de esta Yglesia con titulo de nuestra Señora de Candelaria...*

También la sacristía del lado de la Epístola había sido terminada en 1681. Sobre ella estaba el campanario, con dos ojos para las campanas:

*En la visita passada hallamos esta Yglesia sin sacristia la qual estauan hechas las paredes solamente con la puerta correspondiente al altar maior al lado de la epistola como esta referido... y en la misma visita en uno de los dias festiuos que asistimos exortamos al pueblo para que se animassen a ofrecer de sus caudales con que acuar dicha sacristía y auiendo ofrecido lo bastante segun se hizo el computo encargamos la cobranza y la obra a Blas Martines Lorenço, presbitero, por conocerle activo y deuoto y al año siguiente por el uerano queda hecha y la hallamos en esta visita bien aseada y sobre ella el Campanario en que no ay mas de vna campana porque otra de las dos que hauia se quebro y se mando fundir al Norte.*

Por último, en la década de 1680, el templo adquiere su fisonomía actual, como atestigua la siguiente inspección eclesiástica, la del año de 1691, en la



que consta que se había fabricado de nuevo el cañón de la iglesia, el coro alto y el campanario, es decir, la actual nave central y fachada principal con el campanario sobre ella:

*El cuerpo de la yglesia que es vna naue o cañon se hallo nuevamente fabricado con el coro alto y campanario cuya obra se encargo por el licenciado Don Juan Pinto de Guisla siendo visitador al benerable Cura que oy es de esta yglesia, a quien reseruamos el tomar quenta de lo ympedido y gastado en ella en acauandose el coro que le faltan las barandas con balaustres en estando serrada la pila Baptismal...*

Asimismo, la antigua capilla de las Santas Cruces desapareció para dejar paso a otra, colateral a la mayor, construida en simetría a la edificada por el licenciado Ximénez en el lado de la Epístola. Con ello la iglesia completó la planta en cruz latina que poseía hasta los años sesenta del siglo XX:



*Tiene esta Yglesia dos capillas colaterales a la mayor la una que fabrico el licenciado Andres Ximenez de que se da razon en la visita del año de ochenta y quatro y la otra que es de nuestra señora del Rosario se fabrico despues de la vltima visita; costeo la mayor parte la cofradia y lo demas suplieron de sus caudales los vezinos... fabricose de nuevo el coro quando se hizo la yglesia y esta sollado y hecha la escalera pero le faltn las varandas y balaustres; mandose que se hizieran y pusieran con breuedad para que quedase desente.*

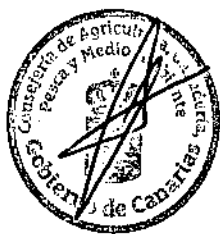
En esta nueva capilla, dedicada a Nuestra Señora del Rosario, se colocó la arqueta con las Santas Cruces. A sus espaldas, se construyó un aposento de alto y bajo, con puerta al presbiterio:

*Tambien se hallo fabricado de nuevo vn aposento alto y vaxo con puerta al presbiterio que sirue lo alto para asistir el confesor que ayuda en la Semana Santa y para el predicador y sacerdotes que vinieren a las fiestas y lo vaxo sirue para despejo; hiciose a costa de los vezinos y pertenece a la yglesia el domino y vso del.*

La visita de 1706 ofrece una descripción del templo que coincide en buena parte con el edificio actual:

*Esta Parrochia, cujo Patron titular es el Señor San Pedro Apostol, tiene muy buen cañon de yglesia que se a fabricado de nuevo y dos Capillas colaterales, vna de nuestra señora de Candelaria mediana y otra maior de nuestra Señora del Rosario, en que esta un altar del Sancto Xpto Cruzificado; tiene la yglesia tres puertas y sobre la*





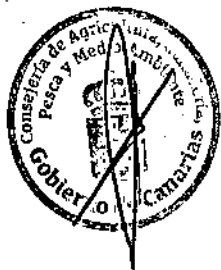
*principal el campanario con dos campanas y hueco para otra; el coro es alto...*

El retablo mayor, con columnas salomónicas en el primer cuerpo, fue construido entre 1711 y 1718, dorado por el pintor Juan Manuel de Silva en 1737 siendo alcalde Alonso García Camillón, como consta de una inscripción en el sotabanco. Los retablos de las capillas colaterales, de severas líneas neoclásicas, se hicieron en 1822 por el presbítero y arquitecto don José Joaquín Martín de Justa.

En 1862, don Antonio Silva y Arturo, párroco de la iglesia de San Pedro Apóstol, efectuó un exhaustivo inventario de los bienes parroquiales, con una detallada descripción del edificio anterior a las obras que radicalmente transformaron el templo en los años sesenta:



*Primeramente se pone por inventario la repetida parroquia, la cual tiene una nave, cuyo cañon se halla dividido por un arco y escalón de cantería y el espacio que hay de esta grada á la primera de las cuatro, tambien de cantería, para subir al presbiterio, se denomina capilla mayor; y en este presbiterio hay dos barandas de madera pintadas y doradas, su Retablo todo él pintado y dorado de dos cuerpos, uno principal y otro superior...; Dos capillas colaterales divididas de la mayor por dos arcos de cantería, en la de la derecha hay un altar con su retablo pintado y dorado que tiene cuatro columnas con su nicho donde esta constantemente la imagen de Ntra. Señora del Rosario, cubierta con su vidriera, y en la de la izquierda otro altar, retablo y nicho igual en todo el antedicho, en donde esta colocada la efigie de Ntro. Señor Jesucristo clavada en la cruz...; Dos sacristias de dos pisos, contiguas al altar mayor, una á la derecha... la antedicha sacristia nueva esta baldosada con ladrillos de sevilla encarnados lo mismo que el presbiterio y hay también sobre ella un cuarto con su ventana y vidriera que mira á la repetida plaza, una puerta que sale á un balcon con barandas y balaustres de madera de tea, y una escalera, mitad de ella de madera de con pasamano de lo mismo, y la otra mita con escalones de cantería para bajar a la prenotada plaza: todo el pavimento de la iglesia se halla baldosado desde su fundacion, con madera de tea en figura de ladrillos; tiene tres hermosas puertas, una al norte, otra al sur y otra enfrente del altar mayor al oriente. Tiene su coro alto con baranda y balaustres de madera de tea con puerta al naciente para salir al balcon desde donde se tocan las campanas que se hllan colocadas en la torre, la cual es toda ella de cantería y pintados los balcones ya referidos lo mismo que las sobredichas puertas y ventanas con pintura encarnada y aceite de*



*linaza para conservar y preservar la madera de la intemperie y especialmente del sol; hay en el antedicho coro una ventana con vidriera y hojas para cerrarla... debajo del coro esta colocada la pila bautismal dentro de una reja ó balaustrada de madera con su correspondiente puerta y llave para cerrarla..*

## BIBLIOGRAFÍA

-FRAGA GONZÁLEZ, M. C., *La arquitectura mudéjar en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1977, pp. 68,182-183.

-LORENZO RODRÍGUEZ, J. B., *Noticias para la historia de La Palma*, t. I, La Laguna, 1975, p.103.

## Documentos



Archive-Parroquial de San Pedro Apóstol de Breña Alta (A.P.B.A).

Libro primero de cuentas de fábrica

-1608, 1 de enero. Mandatos:

*...y gaste y contribuya la mitad de lo que sea necesario gastar en ladrillar de la yglesia de Señor San Pedro con cintas de tea si los bezinos quisieren contribuir el gasto de la obra mitad de dicha yglesia lo qual haga dentro de quatro meses...*

-1648, 1 de junio. Cuentas:

*Yten se le descargan 44 Reales de costo de un palo que se compro para campanario de la campana y una soga de lino.*

-1650, 3 de abril.

Cuentas:

*Yten dies y ocho Reales que di a Xpotoual Hernández carpintero por haser el campanario.*

Mandatos:

*...su merced el Señor licenciado don Pedro de Escobar Pereira Visitador... dixo que por quanto los vesinos del dicho termino le an comunicado a su merced el riesgo tan grande en que esta la yglesia de Señor San Pedro y a rriesgo de caerse la Capilla mayor y que aunque an hecho diligencias entre los vesinos para juntar algunas limosnas para el reparo della que a de ser de considerasion el costo que se hisiere no se a sacado cossa considerable*



CATALOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BREÑA ALTA.

que seria combiniente el bender el tributo de quinientos Reales que dexo a la Yglesia el licenciado Pedro Martines Presuifero...

-1664, 16 de enero.

Cuentas de la obra de la sacristia:

Por dosientos y sesenta y dos reales que dieron a Mathias Ródriguez pedrero por cuenta de la obra de la sacristia que se conserto a quatro tostones brasa y a toston la esquina labrada y corto y labro 40.

Por ocho reales que costaron dos corsas y una padiguela para arrastrar la piedra de la obra.

Por sinquenta y sinco reales que costo un millar de texa a don Marcos de ballexo a quien se compro para la sacristia que oi estan enprestadas al alferes andres de la guerta y las otras mil que estan puestas en esta cuenta de la otra parte se gastaron seiscientas en las paredes de la sacristia por el agua y las quatrosientas se gastaron en la yglesia dos veces que se a trastexado.

Yten treinta y seis Reales por el gueco de una puerta y una bentana que se compro a don marcos de Vallexo para esta obra.

Yten cuarenta y quatro reales por dies y seis tablas de sollado que se compraron al dicho don Marcos para dicha obra.

Yten por quarenta y ocho reales por tres tirantes y quatro frechales que compre a dicho por este presio y mas cuatro ½ de quatro tiseras.

Yten dose fanegas de cal que compre a dicho por este presio y mas cuatro ½ de quatro tiseras.

Yten dose fanegas de cal que compre a corballo quatro fanegaz a sinco reales y las ocho a quatro reales ymportaron sinquenta y dos Reales:

Yten dor dose reales que se gastaron en clauos que hizo Sebastián francisco herrero.

Yten por ciento y veinte y dos reales que di a Matheo albares por cuenta de la madera para dicha sacristia.

Yten treinta y dos reales que costaron dos gueco de portadas que se sentaron en la sacristia y aposento.

Yten por dies y ocho reales que se dieron a Joan francisco carpintero por asentar las tres puertas y una bentana en la sacristia y aposento.

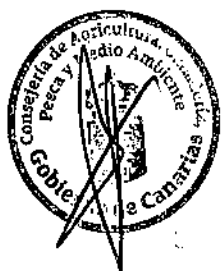
A.P.B.A.

Libro de Visita de la Iglesia Parrochial de Señor San Pedro de buenavista y breña alta.

-1680. Visita del licenciado don Juan Pinto de Guisla:

Noticia de la fundación del curato





Según se reconose por los libros desta parrochial de Señor San Pedro y en especial por el de los mandatos del Señor obispo Don Francisco Martines en que recopiló la de los Señores obispos sus antecesores y visitadores, era ermita esta Yglesia con capellan el año de mil quinientos y treinta y nueve y en el de mil y quinientos sinquenta y dos abia en ella pila baptismal y en el de mil quinientos y sinquenta y ocho ai mandato que habla con el cura y después en otras visitas se da titulo de capellan y de cura y se reconose que se administrava los Santos Sacramentos y se hazia padrón de los vezinos y parrochianos del distrito y que se cumplia en esta Yglesia con el preseto de la Sagrada comunión y se daban bendiciones nupciales, pero no abia en ella sagrario ni se coloco el santissimo sacramento hasta el año de mil seiscientos y dies y ocho por Mandato del Señor obispo Don Antonio Corriero a pedimento de los vezinos obligandoze dos de ellos a dar dose botixas de aseite cada año para la lampara en el interirin que no se ymonia renta fixa par su conservacion...(f.2)

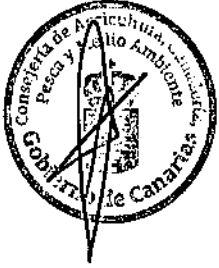


#### Visita del cuerpo de la Ygecia y altares

La fabrica material desta Yglecia es vn cañon con su Capilla maior y arco toral que la dibide y otra capilla pequeña que llaman de las Santas Cruzes; la Capilla maior es obra nueva y se hizo después de la visita pasada del año de setenta y dos a costa de los vezinos aiundandose de su posito con lisencia de la Ciudad que lo administra y de algunas cantidades que an suplido las cofradias... a quedado la capilla bien obrada

el segundo altar esta en la Capilla que llaman de las Santas Cruzes formado con arco que corresponde a el cuerpo y cañon de la Yglecia al lado del evangelio= llámase esta Capilla de las santas Cruzes porque en ella estan dos cruces formadas en dos pedazos de vn madero que según parese por una ymformacion que se hizo ante el vicario desta Ysla cuyo testimonio esta en esta Yglecia se descubrieron en dose de abril del año de mil y seiscientos y veinte y dos en vna propiedad de francisco Peres sapatero vezino de la Ciudad el qual labrando con vna jacha vn trozo o rolo de laurel dibidio vn pedaso de una tersia de alto vn palmo de ancho y quatro dedos de grueso y en el hallo estanpada vna cruz negra de la misma madera quedando otra en la misma forma en el troso grande y en esta vnas señales de crusifixo... y abriendose después cortado los maderos y dejado solo de alto y ancho lo que ocupan las cruces se pusieron en una arquita o nicho con vna bidriera por delante y se hizo la capilla en que las colocaron...

El tersero altar esta en frente de la capilla de las Cruzes en el cañon de la Yglecia arrimado a la pared sin nicho y en el esta vn cruzifixo con belo y otras ymagenes...(f.3)



CATALOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BREÑA ALTA.

-1718. Visita del prebendado Tovar y Sotelo.  
*en la capilla de Nuestra señora de candelaria se hallaron los defectos de carecer de luz para poder decir misa y estar el altar sin frontal, y que esta indecente por lo qual mandaremos al patrono que goza de la dotacion ... que dentro de quatro meses haga el altar de mampuesto en buena disposicion ... y la fenestra se aura otro tanto par que entre luz bastante y en ella se pondra vna vidriera en la parte de dentro y vna rexesilla de madera en la parte de afuera para el resguardo (f. 54).*

-1745, 23 de noviembre.  
*Por mil sinquenta y dos rreales gastados en la fabrica de el muro principal de esta Yglesia que mira al mar el qual estaua de el todo arruinado (f. 72).*

-1778. Visita del doctor don Domingo Alfaro de Franchi.  
*Visitamos el cuerpo de la Yglesia y lo hallamos capaz y en buena disposicion con sus paredes fuertes y techo seguro y del mismo modo hallamos la capilla mayor y las dos colaterales y el todo de la Yglesia tiene luz suficiente (f. 83).*

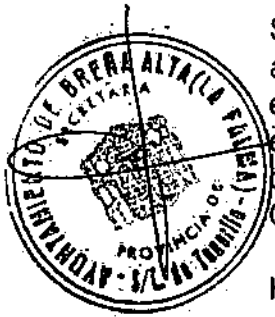




### 3.2. Ermitas

#### ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN (Buenavista) (Ver Ficha N° 22)

El viajero portugués Gaspar Frutuoso señala, en 1567-1568, *que Buenavista tiene una iglesia de Nuestra Señora de la Concepción a la vista de la ciudad, por lo que llamaron Buenavista*. Siguiendo la tradición de consagrar a la Virgen antiguas montañas (los "Sacro Monte"), la ermita fue construida en lo alto del risco que lleva su nombre. Su fundación se remonta a principios del siglo XVI y XVII, de manera que la antigüedad de la edificación consta en algunos legados testamentarios que llevan esta lejana fecha.

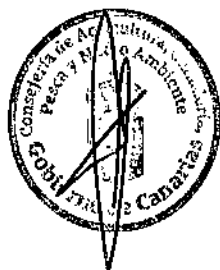


Según el cronista palmero Juan Bautista Lorenzo, *la tradición nos dice que aquí estuvo la primera parroquia de Breña Alta*. Ello parece confirmarse por el libro I de matrimonios de la parroquia de San Pedro, puesto que los párrocos que atendían la jurisdicción de Las Breñas se titularon, hasta finales del siglo XVI, curas de las iglesias de San Pedro y Nuestra Señora de la Concepción de Buenavista.

Hacia 1672, siendo mayordomo el capitán don Matías de Escobar Pereyra, se inicia la reconstrucción y mejora del recinto. Por entonces, se construyeron las gradas y un parapeto almenado delante de la ermita y las actuales puertas de cantería. Ese año el licenciado don Juan Pinto de Guisla, visitador general, dispuso la construcción del cuarto de romeros, alargando la sacristía hasta la esquina de la fachada principal, para *las personas que por su debosion van en romeria o asisten en las novenas en dicha hermita*. La edificación vino a tener cumplimiento después de la visita de 1691.

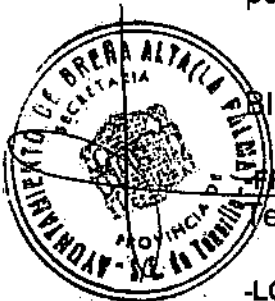
Ese año, el visitador, licenciado don Miguel de Brito y Silva, encontró que la ermita estaba *con puntales por dentro en el techo por estar amenasando ruina*. Las obras se ejecutaron con prontitud y la reedificación de la ermita ya estaba concluida en 1694. En las cuentas rendidas ese año figura el costo de 206 reales de las almenas que se hicieron en el cerco del cementerio que rodeaba la ermita *en cal y oficiales*. También se pusieron dos rejas de hierro y dos celosías de madera en las dos ventanas situadas a los lados del altar mayor.

En 1803 se construyó el coro alto (esta fecha figura en la ménsula del lado de la epístola). La fachada original de la ermita, transformada en los años setenta, poseía sencilla espadaña para una sola campana ( en lugar del



campanario actual de tres huecos) y carecía de balcón, tal y como se aprecia en una pintura firmada por Juan Bautista Fierro Van de Walle en 1884 existente en el Museo Insular de La Palma.

La ermita posee un buen conjunto de pintura canaria de los siglos XVII y XVIII: los "Arcángeles Uriel y Miguel", "Nuestro Señor de la Caída", retrato de la escultura del mismo tema que se venera en la iglesia de San Francisco de Santa Cruz de la Palma del imaginero sevillano Benito de Hita y Castillo; "San Francisco y San Ildefonso", que imitan santos-estatuas, y "San Francisco Javier y San Estanislao de Koska", adscritos al pincel del artista palmero Juan Manuel de Silva (1687-1751). La platería americana está representada por un cáliz de plata realizado en La Habana en 1659, donado por el capitán Manuel de Almeida, piloto de carrera de Indias.



#### BIBLIOGRAFÍA

FRAGA GONZÁLEZ, M.C., *La arquitectura mudéjar en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1977, p.183.

-LORENZO RODRÍGUEZ, J. B., *Noticias para la historia de La Palma*, t. I, La Laguna, 1975. p. 104

#### Documentos

A.P.B.A.

*Libro de Visita de la Iglesia Parrochial de Señor San Pedro de buenavista y breña alta*

-1680. Visita del licenciado don Juan Pinto de Guisla:

*Visitose la hermita de nuestra Sra. Del titulo de la Concepción del distrito desta parrochial es antigua y consta por el libro que staua fundada el año de mil y quinientos y sinquenta y ocho; hallose mui aseada y con todo lo nesario para selebrar en ella... (f.10)*

-1700. Visita del doctor don Pedro de Guisla Corona:

*Visitamos la Hermita de nuestra Señora de la Concepcion que esta en el distrito desta Parrochia y remitiendonoz a la visita del año de ochenta y quatro, deuemos añadir que esta hermita se redifico después de la visita del año de noventa y vno, supliendo del caudal de la hermita 556 reales 36 maravedis a que añadió el venerable cura quatrocientos Reales que dio de limosna y lo demas lo suplio de limosna francisca de los Santos Duran*



*siendo su deuccion la que suplio mas para la obra; hallamos hecho vn aposento baxo al lado de la sachristia que se hizo en virtud de mandato del licenciado Don Juan Pinto de Guisla siendo visitador y cuido de la obra de dicho aposento la dicha francisca Santoz en cuyo poder se conserua la llaue de el por tener a su cuydado el vestir a nuestra Señora y cuidar del aseo de dicha hermita y lo hase con mucha deuccion (f.37v.).*

A.P.B.A.

*Libro de la Hermita de nuestra señora de la Concepcion del lugar de buenavista año de 1672*

*-1672, 22 de octubre. Visita del licenciado don Juan Pinto de Guisla. Mandatos:*

*Yten se consede lisensia al maiordomo para que pueda alargar la sachristia hacia la esquina de la hermita y formar el campanario donde colocar la campana, aviendose fundido y en la dicha sachristia hara vna bentana para que de lus y que pueda serrrarse quando sea nesesario y asiendose dicha obra se dividira la sachristia, dexandole lo que fuere nesesario y lo demás se destinara a las personas que por su debosion van en romeria o asisten en las nobenas en la dicha hermita para que se escusse la indesensia de que asistan en la misma Yglesia y a la parte que quedare destinada para este efecto se abriera puerta que no corresponda a la hermita sino al campo (f.9).*



### **ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO (Ver Ficha N° 70)**

La ermita de Nuestra Señora del Socorro, sita en el pueblo de Breña Baja y correspondiente a la jurisdicción parroquial de Breña Alta –así consta en un escrito firmado en 1866 por su mayordomo-, fue fundada por Pedro Fernández Camillón en las primeras décadas del siglo XVII. Descendiente del conquistador Juan Márquez el bueno, a quien el Adelantado Alonso Fernández de Lugo había recompensado con tierras en Aguatabar, en el término de Tijarafé, Pedro Fernández Camellón fue un rico hacendado en el término de La Breña, donde fue propietario de una hacienda de viña y trigo.

El 10 de marzo de 1577 fue bautizado en la iglesia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma, hijo legítimo de Pedro Fernández Camellón y de Luisa González, vecinos de La Breña. En la misma iglesia contrajo matrimonio, el 16 de octubre de 1614, con Ana Hernández, viuda de Sebastián de Fuentes.

Entre 1615 y 1621, y en virtud de la licencia eclesiástica que obtuvo del obispo Antonio Corriero, que gobernó la diócesis en aquellos años, fabricó en la hacienda de viña y malvasía que poseía junto al barranco de

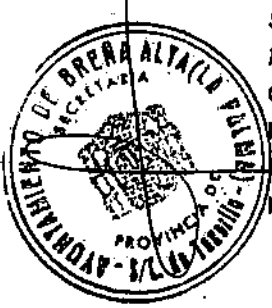




CATALOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BREÑA ALTA.

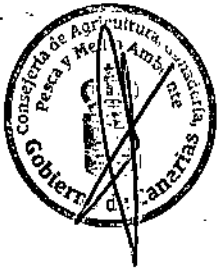
Aguacesio, una ermita con el título de Nuestra del Socorro, puesta bajo esta advocación por el *boto y promessa que en cierto peligro de mi vida que me vi en un bjaie que Dios fue servido librarne hice de erigir una ermita yglecia a deuocion de nuestra señora del socorro en esta ysla.*

Construida la ermita, Pedro Fernández Camillón solicitó en 1627 licencia para celebrar en ella el *santo sacrificio de la misa*, en atención a la utilidad que recibían los vecinos del lugar, distantes de la cabeza del curato, la iglesia de San Pedro de Buenavista. A esta petición respondió el vicario general del obispado, Licenciado Ruiz Alarcón, comisionando al vicario de La Palma, el licenciado don Juan del Valle Alvarado, *para que vea la capacidad y dispusion della y del edificio y asimismo resiva ynformación de si ay algun inconuiniente en darcele licencia al dicho Pedro Hernandez fundador della.* Practicada *información de utilidad*, los testigos llamados, el capitán Miguel de Brito, el regidor Mateo González Manos de Oro, alguacil mayor, Juan Fernández, sastre, Francisco de Acosta y Sebastián Pérez, manifestaron la conveniencia de la fundación, dada la lejanía de los vecinos respecto a la iglesia de San Pedro de Breña Alta:



*... de que se sigue utylydad y comun para los besinos de dicho termyno porque en ella pueden oir misa los besinos del dicho termyno muchos dias de fiesta que aya impedimento de agua y tempestades que suseden por no poder yr a la parroquia de san pedro deste termyno porque la una de la otra estan distantes muy gran trecho y la dicha ermita muy sercana al comun de los besinos y sabe que de aberse echo la dicha ermyta en la parte y lugar donde esta es muy utyl y probechosa y a nadie daña y de conserbarse se seguira mucha onrra y gloria a dios nuestro señor y questa fuera de peligro de barranco y arrimadijos y otras cosas que le pudieren dañar... y sabe que de aberse echo ally no tyene ynconbeyente ninguno para que se dexede dar lysensia para decir mysa antes la tyene por muy utyl y necesaria para los dichos besinos del dicho termyno como para los camynantes que por el pasan...*

El 6 de enero de 1628, día de Reyes o de la Epifanía, el vicario don Juan del Valle Alvarado dio licencia para que *se pueda celebrar y desyr misa, abiendo visto la obra sitio y fundacion della , altar, piedra de ara, ornamentos, Retablo, caliz y lo demás neçesario para poder celebrar y que esta con con decencia.* El 4 de enero anterior Pedro Fernández Camillón había dotado la ermita con 35 reales de renta cada año que impuso sobre su hacienda, señalando un tributo de 700 reales de principal sobre una viña en La Breña junto al camino que va a San José y cuyos réditos fueron aplicados por el fundador para reparos y ornamentos de la ermita. Un año después, en 1629,



el obispo don Cristóbal de la Cámara y Murga concedió licencia a Pedro Fernández Camillón para que *el y su muger y hijos y algunos parientes que se quisieren enterrar en la dicha hermita que ha fundado lo puedan hacer...* Ese mismo año, los fundadores de la ermita del Socorro, conjuntamente con el permiso para poder ser sepultados en ella, obtuvieron autorización para que el cura de la iglesia de San Pedro de Buenavista *el día de la festiuidad uaia a decir la missa a la dicha hermita.* Esta voluntad fue ratificada en 1645 por Pedro Fernández Camellón en su testamento, en el que mandó que el cura de San Pedro cantase misa el día de *la Epeffania de los Reyes como Iglecia de jurisdision.* Asimismo, en la escritura de fundación de la capellania y patronato establecieron que el capellán de la ermita mandase *desir por el día de la fiesta de los Reyes de Cada un año Perpetuamente para siempre jamas una misa Cantada sin ministros en la dicha nuestra hermita y esta la a de desir el Cura de la Yglecia que fuere del Señor San Pedro de buenauista pagandole de limosna por ella dies Reales y medio.*



Esta primera fundación de la ermita del Socorro, demolida en 1695, estaba situada en el lugar conocido como *la pata del barranco de Aguasencio*, en el término de Breña Alta. Próxima a la ermita se encontraba la casa de los fundadores, que era *sobradada con sus altos y bajos cosina terreros y sitio.* En 1695, una fuerte avenida del barranco de Aguacesio dejó muy maltratada la ermita del Socorro:

*...que el barranco de Aguasencio que pasa por delante de la hermita de nuestra Señora del Socorro corrio tan rapito y copioso el dia veinte y dos del mes pasado que hizo mucho estrago en muchos pedasos de Viña lleuandose cinco Cassas que estauan sercanas y que al llegar serca de la dicha hermita abrió camino y penetro enderésando la corriente a la dicha hermita que la vbiera lleuabo si no se vibieran atrabesado vnas piedras grandes y vnos palos que trajo el mismo barranco en los alamos que estan al lado de dicha hermita por la parte de la Cumbre que siruieron milagrosamente de parapeto o defensa para desuiar el barranco y lo bastante para que no demoliese la hermita y endereso la corriente por delante de la puerta de la dicha hermita distancia de vna bara lleuandose las almenas y la portada del serco que estaua delante de la dicha hermita lo qual vio el testigo que se hallaua de la parte de alla del barranco y después que minoro la corriente de manera que lo pudiese passar para la dicha hermita y conocio demas serca el peligro que amenaza a la dicha hermita no solamente por la parte referido sino por la parte de arriua donde estan las Cassas del Capellan donde esta tan arriesgado a entrar el barranco que cree el testigo y tiene para sy que si continuan las lluias entrara sin dificultad y se lleuara la dicha hermita y tiene para*



*sy el testigo que es muy conveniente que se demuela y se pongan los materiales en parte segura y que no ser luego resela no se podran aprouechar por que hara el barranco lo que aora se pretende...*

Para evitar nuevos peligros, la ermita fue reconstruida en 1706 al otro lado del barranco, en la jurisdicción de Breña Baja. Por esta razón, fue circunscrita por un muro almenado. Este cerramiento inusual recordaba explícitamente la potestad de la parroquia de San Pedro de Breña Alta sobre el recinto. Dentro del recinto, según consta de un inventario de practicado por el párroco de Breña Alta en 1942, se encuentra la llamada *casa de la Virgen*, compuesta por una habitación, salón, cocina, huerto y retrete que dan a la plaza por parte del naciente.



Originariamente, el recinto constaba de un único cuerpo con techumbre de par y nudillo decorado con lacería en el almizate (actual nave). Posteriormente, en el siglo XVIII, siendo mayordomo y capellán de la ermita el presbítero don José Manuel de Fuentes y Carmona, se le agregó el volumen de la capilla mayor y sacristía. Así consta en su testamento, otorgado en 1786:

*... en la qual Hermita y con limosnaz de los fieles y ya con su propio caudal y adjensia hizo distintas reformas y considerables adelantamientos por hauerla hallado en un estado deplorable hasta tomar a zenso los cien pesos ya expresados sobre sus bienes y hauerse asimismo echo y conprehendido deudor de otras cantidades especialmente para la obra de la capilla maior y sacristia... hazer grasia... a la santísima Uirgen del socorro por la mucha deuosion que siempre le consagro...*

El coro alto es también de fecha posterior. La licencia para construirlo, conservada en el diocesano de Tenerife, fue concedida, a petición de don José Alejandro de Medina, mayordomo de la ermita del Socorro, en 1866.

#### BIBLIOGRAFÍA

- FRAGA GONZÁLEZ, M.C., *La arquitectura mudéjar en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1977, p.183.
- LORENZO RODRÍGUEZ, J.B., *Noticias para la historia de La Palma*, t. I, La Laguna, 1975, p. 104.



### ERMITA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL (Los Llanitos) (Ver Ficha 53. II)

Es la más reciente de las ermitas del municipio. Fue construida en 1705 "con puerta al camino real" por el licenciado don Carlos Domenech y Montañés (1661-1711), beneficiado rector de la parroquia de El Salvador de Santa Cruz de la Palma, en una hacienda de viña malvasía y bidueño de su propiedad. Su fundación consta en la visita efectuada en 1706 por el prebendado Tovar y Sotelo a la parroquia de Breña Alta:

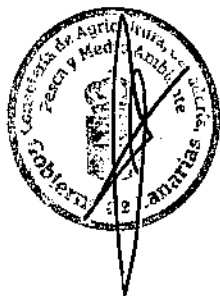
*Visitamos otra hermita del Archangelen San Miguel que se fundo y fabrico en este año proximo passado de 1705, y nos hallamos a la colocación que se hizo de la Ymagen, la cual esta en hacienda del lizenciado Don Carlos Domenegch Venerable Beneficiado de la Parrochial de la Çiudad con puerta al camino real y la fabrico con liçencia que obtuuvo del illmo. Señor Don Bernardo de Uicuña y Suazo obispo que fue de estas Yslas, dada en la orotauá a 16 de agosto de el año pasado de 1702, y el suso dicho la doto en çinquenta Reales cada año sobre dicha hacienda para ornamentos en caso de no tener los necesarios, como consta de escriptura que otorgo ante Antonio Bazquez sscribano publico en 18 de septiembre de dicho año de 1705; y que todo queda en el Prothocolo;*



Posteriormente, en la visita de 1718 el mismo visitador mandó cerrar los mechinales que an quedado de la obra y se acaue de encalar un pedazo de pared para lo qual señalamos quatro meses de término.

Años más tarde, en 1715, don Manuel Massieu y Monteverde, volvió a inspeccionar el recinto, reconociendo en la visita de esta hermita estar el ladrillado y mas de media vara de la pared en la mano derecha del altar mui humedo y con manifiestas señales de que por aquella parte se entra agua en la hermita lo que confesso suceder Melchor Rodrigues mayordomo de aquella hazienda por estar parte de ella superior a la hermita y para obviar el daño que se puede seguir al edificio mandamos se hiciese por la parte de afuera arrimado a la pare que se mina la defensa nessesaria de argamasa con riego competente para el desague de la hazienda al camino...

En su interior conserva la escultura de "San Miguel triunfante", similar a la que preside el retablo mayor del convento dominico de San Miguel de las Victorias de Santa Cruz de la Palma (1703), y un cuadro de iconografía singular: "La Virgen de Aranzazu" patrona de Guipúzcoa, donada por don Salvador José Cayetano Domenech y Manrique de Lara, nacido en 1707 en Vallehermoso (Gomera) y sobrino del fundador de la ermita.



## BIBLIOGRAFÍA

-LORENZO RODRÍGUEZ, J.B., *Noticias para la historia de La Palma*, t. I, La Laguna, 1975, p. 105

### 3.3 Capillas de Cruz (Ver Fichas Nº 63, 64, 65, 66, 67, 68)

La devoción a la cruz, muy arraigada en Breña alta desde que en 1622 se descubrieran las "Santas Cruces" en el interior de un tronco de laurel, justifica la presencia de capillas con cruces que sacralizan caminos y encrucijadas.

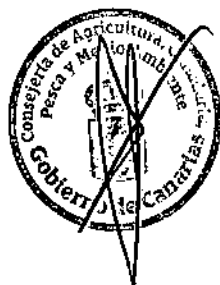


Generalmente, aparecen adosados a las paredes de piedra seca que bordean lateralmente los antiguos caminos reales -para uso de devotos y caminantes-. Están formadas por hornacinas o nichos de mampostería, con arco de medio punto -en los ejemplos más ricos de piedra- encuadrado por una sencilla cornisa o entablamento superior.

Sabemos por ejemplo, que en 1685, don Jacinto Domenech legó en su testamento 200 reales para formar un nicho a la cruz que estaba en el barranco de Aguacesio junto a la cárcel *fixa a la pared de la hazienda que remató el dicho capitán Juan García Briñas.*

## 4. ARQUITECTURA MILITAR

El sistema defensivo de Santa Cruz de la Palma, capital de la isla incluía una serie de baluartes, castillos y fortalezas situados junto a la orilla del mar, que ofrecían un fuego múltiple y cruzado y un blanco difícil al atacante. La defensa se completaba con una serie de atalayas y puestos de vigía sobre las elevaciones de su entorno -en la montaña de Tenagua y risco de la Concepción-, que dominaban el mar en varias leguas de distancia, y otras instalaciones de carácter militar, como el torreón de la pólvora de la cuesta de calsinas -que por motivos de seguridad fue construido a las afueras de la ciudad, junto al antiguo camino real- y la garita de vigía que aún perdura en el mismo lugar.



### POLVORÍN DE LA CUESTA DE CALCINAS (Ver Ficha N° 1)

En 1681, el cabildo de la isla acordó hacer una "casilla" en la cuesta de calcinas destinada a polvorín, al no contar el castillo principal de Santa Catalina con un departamento apropiado para almacenar la pólvora. Se comisionó a los regidores don Diego de Guisla y Castilla y el capitán don Andrés González Hurtado para señalar el sitio y se acordó que la obra había de pregonarse, adjudicándola al maestro que ofreciese el precio más bajo.

Según directrices dadas por el Cabildo, la casa había de construirse con cal, con unas dimensiones de 18 a 20 pies en cuadra; techo forrado de sollado, piso sollado de madera de barbazano o mocán y encalada por dentro y por fuera "a piedra descubierta". La puerta de la misma madera, precintada de hierro al menos en las juntas.



"Al hacer este polvorín se le dio forma de torreón por lo que se le conocía con el nombre de Torreón de la pólvora, el que estaba situado inmediato al camino que de Santa Cruz de La Palma conduce a Breña Alta; este polvorín desapareció en la madrugada del 20 de Diciembre de 1896 por efecto de una explosión de la pólvora almacenada en el mismo, subsistiendo aún la garita para el centinela y una pequeña casa junto al camino que servía de cuerpo de guardia" ("Notas históricas...", 19)

De este antiguo torreón de la pólvora se conserva en el Museo Insular de La Palma una acuarela de Manuel Sánchez Rodríguez. En la actualidad todavía se conserva la garita para el centinela que guardaba el "torreón de la pólvora" y la casa para el cuerpo de guardia.

### BIBLIOGRAFÍA

-MARTÍN RODRÍGUEZ, F.G., *Santa Cruz de la Palma. La ciudad renacentista*, Santa Cruz de Tenerife, 1995, pp. 197-217.

-"Notas históricas sobre las antiguas fortificaciones de la isla de La Palma", *Diario de Avisos*, junio de 1970, p.19.



## CATALOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BREÑA ALTA.

### 5. ARQUITECTURA INDUSTRIAL

Está integrada básicamente por antiguos hornos (de teja y cal) y molinos harineros o de gofio movidos por la fuerza del viento.

#### 5.1. Hornos y tejares (Ver Fichas Nº 44, 72.5)

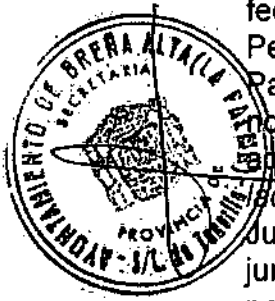
Los tejares y horno de teja más importantes de la isla estaban situados en la periferia de Santa Cruz de la Palma, próximos al mar. En el barrio del Cabo, en el extremo norte, se encontraba el *tejar de Santa Catalina*, y, hacia el sur, en la costa de Breña Alta, el llamado *tejar de Bajamar de La Breña*.

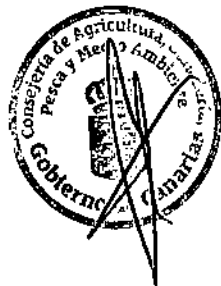
De la existencia del tejar de Santa Catalina habla ya Frutuoso en 1568. De fecha posterior (1619) es una escritura contractual por la cual el doctor Pedro Escudero de Segura dio en arrendamiento las tierras que decían de la Palmita en el barrio del Cabo, junto a la costa del mar, donde estaba una granja. El arrendatario quedó obligado a no impedir la libre extracción en aquellas tierras de todo el barro que *ubiere menester para haser texa y ladrillo en vn horno que tengo junto de las dichas tierras*. En 1741, el pintor Juan Manuel de Silva dio de nuevo en arrendamiento otro cercado de tierra, junto al barranco de las Nieves, con el fin de fabricar teja y hacer un horno para guisarla.

A diferencia de los anteriores, el de Bajamar subsiste afortunadamente todavía entre las diversas construcciones de la hacienda. Conserva aún los hornos que cocían la teja fabricada en el tejar situado cerca del antiguo pozo. Surtía la demanda de teja de la ciudad y Las Breñas, como se ve por las cuentas del pósito de Breña Alta (1616) y de la iglesia de San Pedro (1658). De 1600 data un contrato por el cual Francisco de Acosta Peñalba y Manuel Delgado se concertaron para tomar a renta a Miguel de Acevedo, sedero, el tejar y horno de teja de *baxamar de la breña*. El primero se obligó a proveer el tejar con el pan, el vino, el pescado, el dinero y la leña necesaria y el segundo *a labrar y beneficiar la dicha texa hasta que sea sacada cosida del horno*.

#### -Hornos de cal (Ver Ficha Nº 71)

La cal, básica en la construcción de edificios –tanto para formar morteros como para enjalbegar los paramentos– abundaba en las Islas Orientales, mientras que escaseaba en las restantes. En Fuerteventura se obtenía en la zona de Jandía, llevándose desde 1560 y posiblemente antes a la isla de La





Palma. Esto dio lugar, desde comienzos del siglo XVI, a un ciclo de importación-exportación que durará varios siglos (Martín Rodríguez, 70-72).

La piedra de cal importada o cal cruda debía ser cocida en los hornos de cal para poder ser utilizada. Ello dio lugar a la aparición de hornos para guisarla cercanos a los puntos por donde era desembarcada, como el que aún perdura en el antiguo camino real de la Cuesta de La Pata, en el barranco de Aguacensio.

### 5.2. Molinos de viento (Ver Fichas Nº 40, 72.3)

Según indica el obispo Cámara y Murga en 1629, la base de la alimentación de los campesinos palmeros era el gofio, que es un pan hecho de trigo, cebada y otras misturas. Necesarios para moler el grano, los molinos harineros o molinos de gofio son de dos tipos: los movidos por la fuerza del viento y los molinos por la corriente del agua. En aquellas partes de la isla donde no existían cursos de agua corriente aparecen en su lugar molinos de viento, como en Garafía, Puntallana, Puntagorda, Mazo o La Breña. Su uso está documentado desde los primeros años después de la conquista, de tal manera que en 1524 el Adelantado Alonso Fernández de Lugo, conquistador de La Palma, concedió a su tercera esposa, doña Juana Mesieres, sitio para construir un molino de viento en Garafía.

La hacienda de Bajamar cuenta con la "singularidad de tener el único molino, de todos los de esta isla, que funciona para elevar agua de uno de sus pozos y no destinado para la molienda" (Pérez García: 1983)

### BIBLIOGRAFÍA

- MARTÍN RODRÍGUEZ, F.G., *Arquitectura doméstica canaria*, Santa Cruz de Tenerife, 1978.
- PÉREZ GARCÍA, J., "La Hacienda de la playa de Bajamar", *El Día*, domingo 27 de febrero de 1983.





### III.- NORMATIVA DE PROTECCIÓN EDIFICATORIA

#### 3.1.- Objeto de esta Normativa

La normativa de protección edificatoria tiene como objeto fijar el conjunto de medidas encaminadas a preservar y mantener el patrimonio arquitectónico y urbano de Breña Alta. Este patrimonio está formado por conjuntos arquitectónicos y edificios característicos del proceso de formación de este núcleo, de su memoria colectiva, de su uso y de sus valores culturales.

#### 3.2.- Ordenanza de aplicación en los edificios catalogados

##### Art.1.- Edificios catalogados

1.- En el municipio de Breña Alta se han catalogado una serie de edificios y elementos singulares al objeto de preservar el carácter tradicional de determinados ambientes.

2.- Esta ordenanza, en concordancia con el correspondiente Catálogo, establece cuatro grados de protección, en razón al interés de cada tipo edificatorio y su necesidad de conservación.

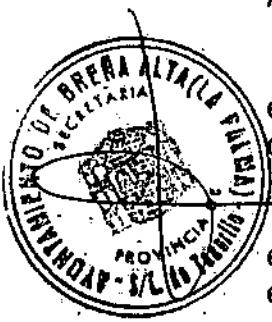
3.- Los grados de protección establecidos son los siguientes:

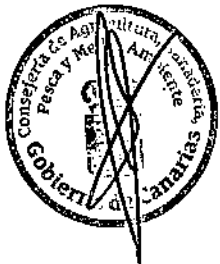
- \*NIVEL 1
- \*NIVEL 2
- \*NIVEL 3
- \*NIVEL 4

##### Art. 2.- Edificios con NIVEL 1 de protección

1.- En este nivel se incluyen edificios y elementos arquitectónicos o constructivos que tienen un alto grado de interés patrimonial, y que representan piezas insustituibles dentro del ambiente rural de Breña Alta.

2.- En estos edificios y elementos se pretende la conservación estricta de sus características formales y constructivas consolidando su estado actual sin una modificación sustancial de su aspecto y de su relación con la parcela que ocupa. Las obras que se permiten dentro de este nivel de protección se circunscriben a la restauración y reposición de elementos, modernización de instalaciones y demolición de las obras añadidas.





## CATALOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BREÑA ALTA.

3.- Por todo ello se protegen integralmente las fachadas, tanto exteriores como las interiores a patios, el volumen aparente, incluyendo las cubiertas, la geometría básica de la planta, las escaleras, tipos de acceso, la sección característica del edificio, los patios y otros elementos tipológicos formales y decorativos esenciales.

### Art. 3.- Edificios con NIVEL 2 de protección.

1.- En este nivel se incluyen edificios y elementos arquitectónicos o constructivos en los que la fachada y su escala con respecto al medio urbano o rural son los elementos de mayor interés, siendo su interior de valor secundario o en deficiente estado de conservación.



2.- Se protegen integralmente la fachada y el volumen del edificio, incluyendo la cubierta y la fachada interior al patio en caso de que se trate de edificios tradicionales. Las carpinterías, en caso de sustituirse, deben utilizar los mismos modelos y el mismo tratamiento, manteniendo las dimensiones de los huecos.

### Art. 4.- Edificios con NIVEL 3 de protección.

1.- En este nivel se incluyen edificios en los que se valora la fachada o un valor añadido de carácter simbólico o representativo otorgado con el paso del tiempo por los ciudadanos o las instituciones, pero que, por su específica situación (urbana o rural), se les permite el aumento de una planta, manteniéndose la fachada original o el añadido de nuevas piezas.

La nueva planta deberá emplear los mismos materiales para carpintería y acabados que la fachada primitiva, debiendo además mantener las leyes formales de ésta y situarse en el mismo plano de fachada.

### Art. 5.- Edificios con NIVEL 4 de protección.

En este nivel se incluyen edificios y elementos arquitectónicos o constructivos que tienen un valor ambiental, o que se encuentran en una situación urbana o rural significativa, pero que por el estado de conservación, situación urbanística, etc., se permite su sustitución. El nuevo edificio o elemento arquitectónico o constructivo deberá adaptarse especialmente al ambiente urbano o rural en el que se implanta, contribuyendo a conservar la calidad del medio.

CATALOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BREÑA ALTA.



En estos casos no se permite el derribo de la pieza existente hasta que no obtenga la correspondiente licencia municipal la nueva edificación.

En los proyectos para los que se solicita licencia deberán dibujarse las fachadas incluyendo la de los edificios colindantes, para una mayor adaptación a la edificación existente.

**Art. 6.- Obras permitidas en edificios catalogados**

Se consideran como obras permisibles dentro de los elementos catalogados las siguientes:

**1.- Restauración y reposición de elementos**

Son aquellas obras cuya intención consiste en el mantenimiento estricto de las características formales y constructivas del edificio.

Este tipo de obras deberán concentrarse en la protección y mejora de los sistemas constructivos empleados originalmente así como el refuerzo de las estructuras y la reposición de los elementos deteriorados.

**2.- Cambios en la distribución interior**

Consisten en la adecuación de las tabiquerías para acomodar correctamente los nuevos usos y exigencias que se proponen para el edificio a conservar.

La transformación del espacio interior tendrá como límite el mantenimiento de las condiciones estructurales existentes, siempre y cuando éstas no impliquen un deterioro evidente del edificio en el futuro.

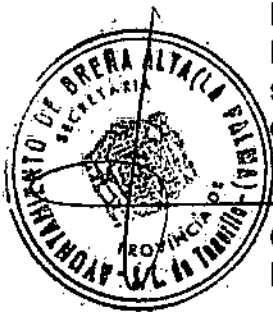
**3.- Modernización de instalaciones**

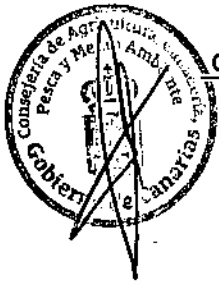
Se concretarán en el cambio de las instalaciones deterioradas o la introducción de otras obras nuevas, al objeto de contribuir a la mejora y confort del edificio.

La modernización de instalaciones no se deberá plantear de tal manera que produzca la distorsión o transformación de los espacios existentes.

**4.- Demolición de obras añadidas**

Consistirán en la eliminación de aquellas construcciones que deformen o contradigan la concepción original del edificio.





#### 5.- Nueva construcción

Serán las resultantes de la transformación o sustitución de partes del edificio existente o bien de la ocupación de superficies de parcela actualmente sin edificar con las limitaciones que se estimen.

Se permiten las obras de remonta, siempre y cuando se respeten las modulaciones y distribución en el volumen que conforman la fachada del edificio.

#### Art. 7. Tramitación de licencias

1.- En la zona del casco antiguo o en la realización de obras en edificios y elementos catalogados se precisarán los siguientes documentos complementarios en la solicitud de licencias:

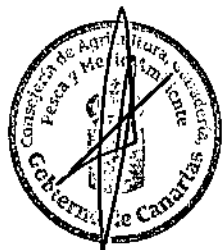
a.- Memoria justificativa de la conveniencia y oportunidad de la obra a realizar, así como la explicación pormenorizada de las actuaciones a realizar.

b.- Alzado del tramo de calle al que dé fachada el edificio, así como la documentación fotográfica complementaria que justifique la solución propuesta.

c.- En el caso de edificios catalogados, levantamiento de estado actual del edificio a escala mínima de 1:100, con especificación de los elementos constructivos y estructurales.

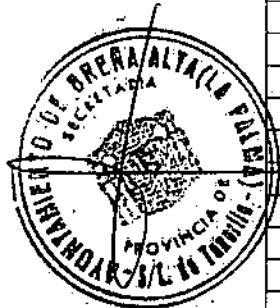


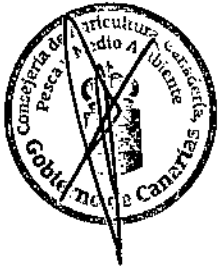
CATALOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BREÑA ALTA.



IV.- LISTADO DEL CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO

Nº FICHA	EDIFICACIÓN	TIPOLOGÍA
1	GARITA DE VIGÍA	MILITAR
2	CASA MITTELMEIER	DOMÉSTICA
3	CASA DE CAMINEROS	CIVIL
4	CASA ALPENDRE EN "LA CUESTA"	DOMÉSTICA
5	CASA DE D. RAÚL EN "LA ESTRELLA"	DOMÉSTICA
6	CASA BETHENCOURT CONCEPCIÓN	DOMÉSTICA
7	CASA ALBERTO LUGO RODRÍGUEZ	DOMÉSTICA
8	PORTADA CASA ALBERTO LUGO RODRÍGUEZ	DOMÉSTICA
9	CASA DE D. ARMANDO YANES	DOMÉSTICA
10	CASA OSMUNDA	DOMÉSTICA
11	PORTADA CASA ACIEGO DE MENDOZA	DOMÉSTICA
12	CASA ACIEGO DE MENDOZA	DOMÉSTICA
13	CASA DE DNª RAFAELA ÁLVAREZ GIL	DOMÉSTICA
14	CASA DE D. CONRADO	DOMÉSTICA
15	CASA DE LAS MACHINAS	DOMÉSTICA
16	MONASTERIO CISTERCIENSE DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD	DOMÉSTICA
17	CASA DE LA ENCRUCIJADA	DOMÉSTICA
18	CASA DE D. PEDRO DE ARCE Y RUEDA	DOMÉSTICA
19	CAMINO REAL "LA CUESTA" - "LAS VUELTAS"	CIVIL
20	HACIENDA "EL REVENTÓN"	DOMÉSTICA
21	CASA EN BUENAVISTA	DOMÉSTICA
22	IGLESIA DE LA CONCEPCIÓN	RELIGIOSA
23	CASA "LA ABUELA"	DOMÉSTICA
24	CASA DE LAS DOMINICAS, EN BOTAZO	DOMÉSTICA
25	CASA DE MIGUELITO, EN EL PORVENIR	DOMÉSTICA
26	CASA DE VICENTE	DOMÉSTICA
27	CASA DE D. PEDRO "EL VIEJO"	DOMÉSTICA
29	CASA CONCEPCIÓN REYES	DOMÉSTICA
30 (I)	CASA DE PANCHITO, EL APAREJADOR	DOMÉSTICA
30 (II)	CASA JUNTO A LA DE PANCHITO	DOMÉSTICA
31	CASA PARROQUIAL	DOMÉSTICA
34	CASA OSTERWOLD TILMAN	DOMÉSTICA
35	CASA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	DOMÉSTICA
36	CASA CAMACHO GONZÁLEZ (I)	DOMÉSTICA
37	CASA CAMACHO GONZÁLEZ (II)	DOMÉSTICA
38	IGLESIA DE SAN PEDRO	RELIGIOSA
39	CASA DE D. PANCHITO, EN SAN PEDRO	DOMÉSTICA
40	EL MOLINO DE VIENTO	INDUSTRIAL
41	CASA DE D. LEONCIO, EN EL MOLINO	DOMÉSTICA
42	CASA DE DNª DULCE REBATO	DOMÉSTICA
43	PORTADA EN CAMINO "EL LLANITO"	DOMÉSTICA



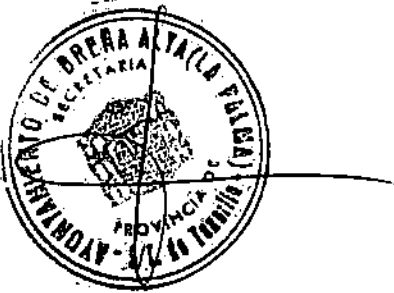


## CATALOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BREÑA ALTA.

44	HORNO DE TEJAS CERÁMICAS	INDUSTRIAL
45	NICHO DE CRUZ DEL LOMO MELCHORA	RELIGIOSA
46	CASA DE DÑª PETRA MEDEROS	DOMÉSTICA
47	CASA DE D. LEONCIO	DOMÉSTICA
48	PORTADA CASA DE D. LEONCIO	DOMÉSTICA
49	NICHO JUNTO A LA CASA DE D. LEONCIO	RELIGIOSA
50	CASA CABRERA-KABANA	DOMÉSTICA
51	PORTADA CASA CABRERA-KABANA	DOMÉSTICA
52	CASA DE DÑª NIEVES	DOMÉSTICA
52	PORTADA CASA DE DÑª NIEVES	DOMÉSTICA
53 (II)	ERMITA DE SAN MIGUEL	RELIGIOSA
53 (I)	ENTORNO DE LA ERMITA DE SAN MIGUEL	DOMÉSTICA
54	CASA DE D. TOMÁS DÍAZ, EN MIRANDA	DOMÉSTICA
55	PORTADA DE CASA DE D. FULGENCIO	DOMÉSTICA
56	CASA EN CAMINO MEREJE (1)	DOMÉSTICA
57	CASA EN CAMINO MEREJE (2)	DOMÉSTICA
58	CASA DE D. HERMENEGILDO	DOMÉSTICA
59	PORTADA FRENTE A FINCA DE URBANO	DOMÉSTICA
60	PORTADA FINCA DE D. BLAS BRAVO PÉREZ	DOMÉSTICA
61	CASA ABREU (I)	DOMÉSTICA
62	CASA ABREU (II) (CAMINO DE LEMUS)	DOMÉSTICA
63	NICHO DE LA CRUZ DE LA PAVONA	RELIGIOSA
64	NICHO DE LA CASA DE MIGUEL "EL CAMINERO"	RELIGIOSA
65	NICHO DE CRUZ DE LA PIEDAD	RELIGIOSA
66	NICHO DE CRUZ DE LA SOCIEDAD	RELIGIOSA
67	NICHO CRUZ CHICA	RELIGIOSA
68	NICHO CRUZ DEL MEDIO	RELIGIOSA
69	ERMITA DE SAN ISIDRO	RELIGIOSA
70	ERMITA DE "EL SOCORRO"	RELIGIOSA
71	HORNO DE CAL	INDUSTRIAL
72.1	HACIENDA DE BAJAMAR: HOTEL FLORIDA	DOMÉSTICA
72.2	HACIENDA DE BAJAMAR: JARDINES	DOMÉSTICA
72.3	HACIENDA DE BAJAMAR: MOLINO	INDUSTRIAL
72.4	HACIENDA DE BAJAMAR: CASAS ANEJAS	DOMÉSTICA
72.5	HACIENDA DE BAJAMAR: HORNO DE TEJA	INDUSTRIAL



CATALOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BREÑA ALTA.


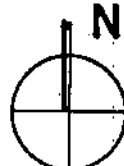


CATÁLOGO



Conservatorio de Pesca y Acuicultura

AYUNTAMIENTO DE BRENA ALTA

<b>AYUNTAMIENTO DE BRENA ALTA</b>		
<b>CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS</b>		
NÚCLEO: LA CUESTA.		70
	Nº DE FICHA EDIFICIO CATALOGADO	
		ESCALA: 1 / 5.000

To P-24





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN  
DE BREÑA ALTA.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

<b>ELEM. CATALOGADO</b>	<b>GARITA DE VIGÍA EN "LA CUESTA"</b>	<b>Nº 1</b>
Dir. Postal: BUENAVISTA ABAJO		Propietario: KUN, BARTOLOMÉ
Referencia Catastral: POLIGONO 001 - PARCELA 0100		

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	
Tipo Edificatorio: ARQUITECTURA MILITAR: GARITA DE VIGÍA	
Tipo de Fachada: TRADICIONAL	
Sistema Constructivo: Una planta. Muros de carga de piezas labradas de cantería en piedra de toba volcánica, rejuntada con mortero de cal, y revestida con el mismo tipo de mortero.	
Uso Actual: NO TIENE	Estado de Conservación: MALO

<b>CATÁLOGO</b>	
Nivel de Protección: NIVEL I	Intervenciones Permitidas: Según Ordenanzas. Artículo 2
Interés: La edificación mantiene las características tipológicas y formales de la arquitectura militar.	
Observaciones: Es de especial interés la estereotomía de las piezas de piedra, talladas con curvatura.	



<b>SITUACIÓN</b>	Escala: 1/5.000	<b>FOTOGRAFÍA</b>



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN  
DE BREÑA ALTA.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

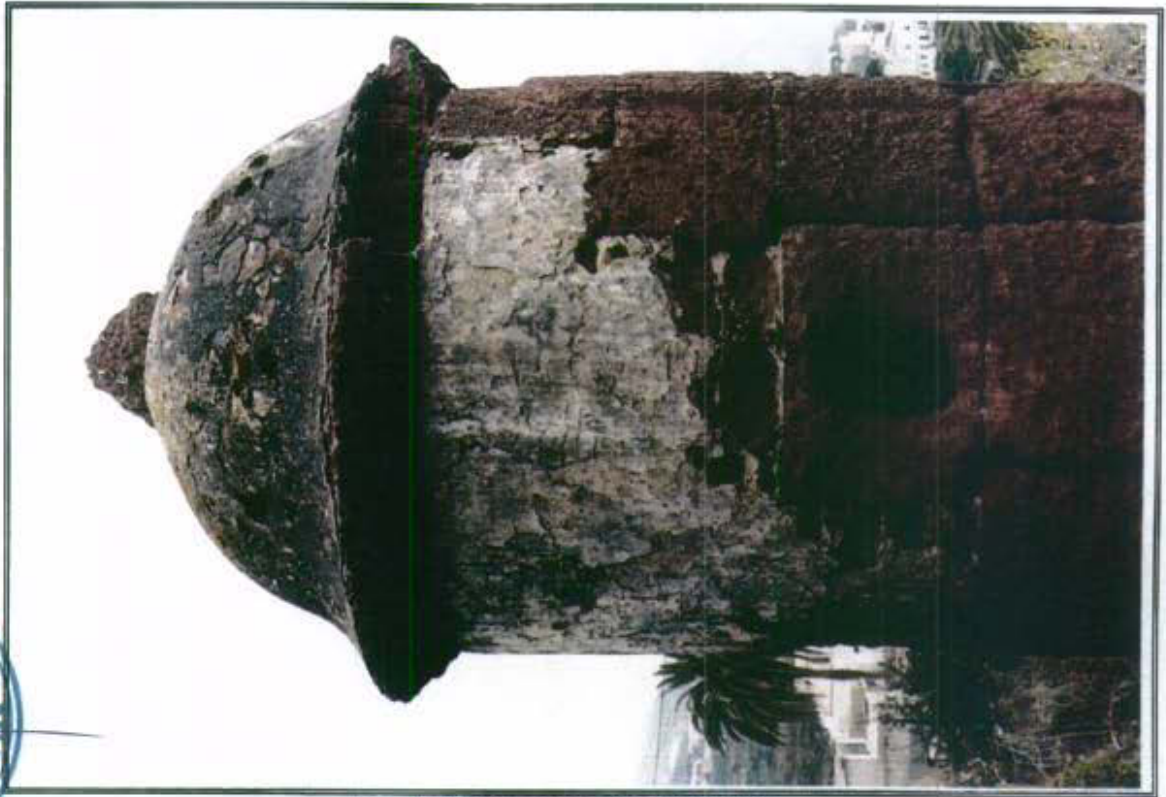


1.1 - Vista general de la edificación desde el Este



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN  
DE BREÑA ALTA.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS



1.2 - Detalle de remate de la edificación



1.3 - Vista general de la edificación desde el Norte



## PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE BREÑA ALTA.



### CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

<b>ELEM. CATALOGADO</b>	<b>CASA MITTELMEIER</b>	<b>Nº 2</b>
Dir. Postal: CL LA CUESTA, 117	Propietario: MITTELMEIER HEINZ	
Referencia Catastral: 9160104-BS27965		

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	
Tipo Edificatorio: ARQUITECTURA DOMÉSTICA: CASA DE CAMPO AISLADA	
Tipo de Fachada: REGIONALISMO ECLÉCTICO	
Sistema Constructivo: Dos plantas. Muros de carga con bloque de hormigón macizo. Cubierta plana. Puertas y ventanas de guillotina, de tipo tradicional, con metopas acristaladas, en madera de pino pintada.	
Uso Actual: VIVIENDA	Estado de Conservación: BUENO

<b>CATÁLOGO</b>	
Nivel de Protección: <b>NIVEL 2</b>	Intervenciones Permitidas: Según Ordenanzas. Artículo 3
Interés: El edificio constituye una muestra típica de arquitectura ecléctica elaborada con elementos formales de tipo tradicional.	
Observaciones:	

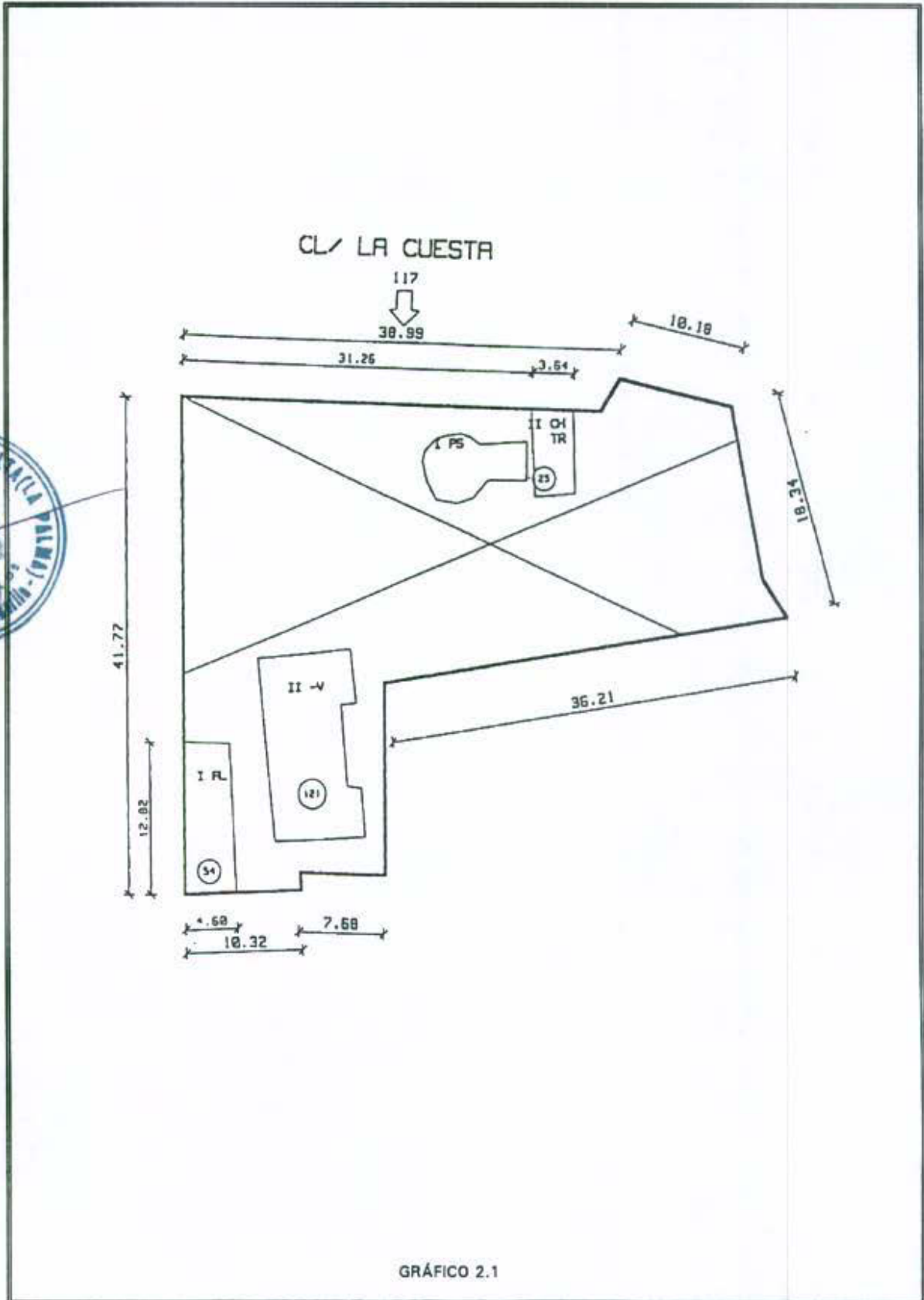


<b>SITUACIÓN</b>	Escala: 1/5.000	<b>FOTOGRAFÍA</b>
		



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN  
DE BREÑA ALTA.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN  
DE BREÑA ALTA.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS



2.1 - Vista general de la edificación en su fachada Norte



2.2 - Vista general de la edificación en su fachada Oeste



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN  
DE BREÑA ALTA.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

<b>ELEM. CATALOGADO</b>	<b>CASA DE CAMINEROS, EN "LA CUESTA"</b>	<b>Nº 3</b>
Dir. Postal: CL LA CUESTA DIS, 135	Propietario: CA. CANARIAS C OBRAS PÚBLICAS V Y A	
Referencia Catastral: 0015002-00BS27F		

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	
Tipo Edificatorio: ARQUITECTURA CIVIL: CASA DE CAMINEROS	
Tipo de Fachada: TRADICIONAL	
Sistema Constructivo: Una planta. Muros de carga de cantería en piezas serradas de piedra basáltica, cara vista, rejuntadas con mortero de cal. Cubierta tradicional, a dos aguas, con pares, entablonado y durmientes en madera de pino, pintada, y teja cerámica plana (francesa). Puertas y ventanas abatibles, de tipo tradicional, con metopas acristaladas, en madera de tea pintada, y rejería de forja tradicional.	
Uso Actual: NO TIENE	Estado de Conservación: BUENO

<b>CATÁLOGO</b>	
Nivel de Protección: NIVEL 2	Intervenciones Permitidas: Según Ordenanzas. Artículo 3
Interés: El edificio mantiene las características tipológicas y formales de las casas de camineros, a borde de carretera, de volumen único y cubierta a dos aguas.	
Observaciones: Ofrece especial interés la composición constructiva de los muros perimetrales de carga, elaborados con fábrica de piezas de piedra basáltica serrada.	



<b>SITUACIÓN</b>	Escala: 1/5.000	<b>FOTOGRAFÍA</b>



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN  
DE BREÑA ALTA.



CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

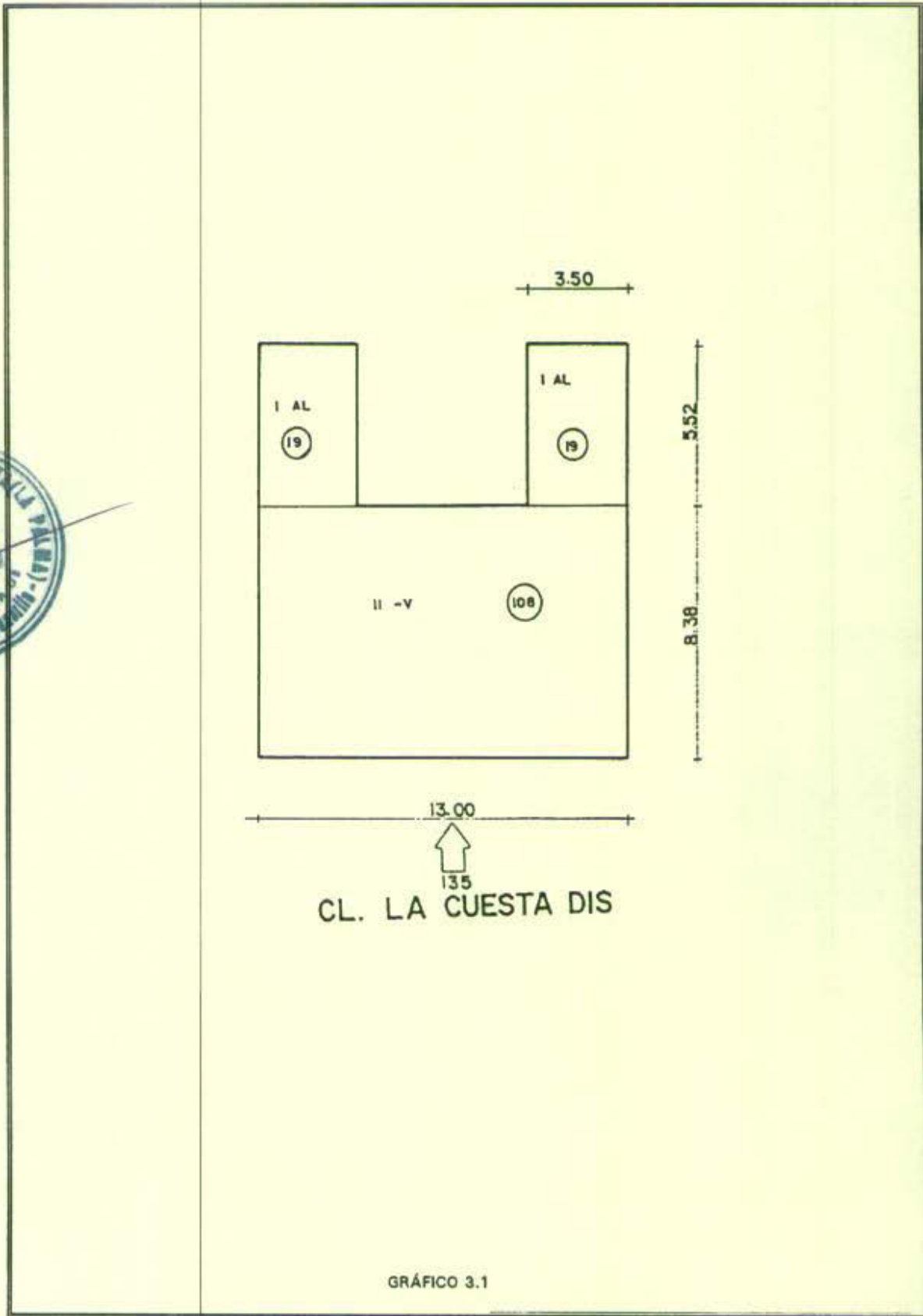
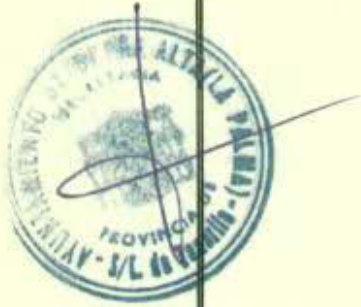


GRÁFICO 3.1





**CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS**



3.1 - Vista general de la edificación en su fachada Este



3.2 - Vista general de la edificación en su fachada Norte





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE BREÑA ALTA.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS



3.3 - Vista general de la edificación en su fachada Sur



3.4 - Detalle de remate del alero en fachada Este



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN  
DE BREÑA ALTA.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

<b>ELEM. CATALOGADO</b>	<b>CASA ALPENDRE EN "LA CUESTA"</b>	<b>Nº 4</b>
Dir. Postal: CL LA CUESTA, 113	Propietario: GONZÁLEZ PÉREZ, ERNESTO FAUSTINO	
Referencia Catastral: 9060505-BS2796S		

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	
Tipo Edificatorio: ARQUITECTURA DOMÉSTICA: CASA ALPENDRE	
Tipo de Fachada: TRADICIONAL	
Sistema Constructivo: Una planta. Muros de carga de mampostería de piedra basáltica y barro, revestido con mortero de cal. Cubierta tradicional, con pares, entablonado y durmientes en madera de tea, y teja cerámica curva. Puertas y ventanas de guillotina, de tipo tradicional, con metopas acristaladas, en madera de tea pintada. Galería exterior cubierta formada por faldón de teja cerámica curva sobre estructura de pares, tablas y durmientes, y pies derechos sobre zapatas de piedra basáltica, todo ello en madera de tea.	
Uso Actual: NO TIENE	Estado de Conservación: MALO

<b>CATÁLOGO</b>	
Nivel de Protección: NIVEL 2	Intervenciones Permitidas: Según Ordenanzas. Artículo 3
Interés: El conjunto edificado presenta las características formales de la arquitectura tradicional, así como los elementos constructivos que definen su tipología.	
Observaciones:	



<b>SITUACIÓN</b>	Escala: 1/5.000	<b>FOTOGRAFÍA</b>



# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE BREÑA ALTA.

## CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

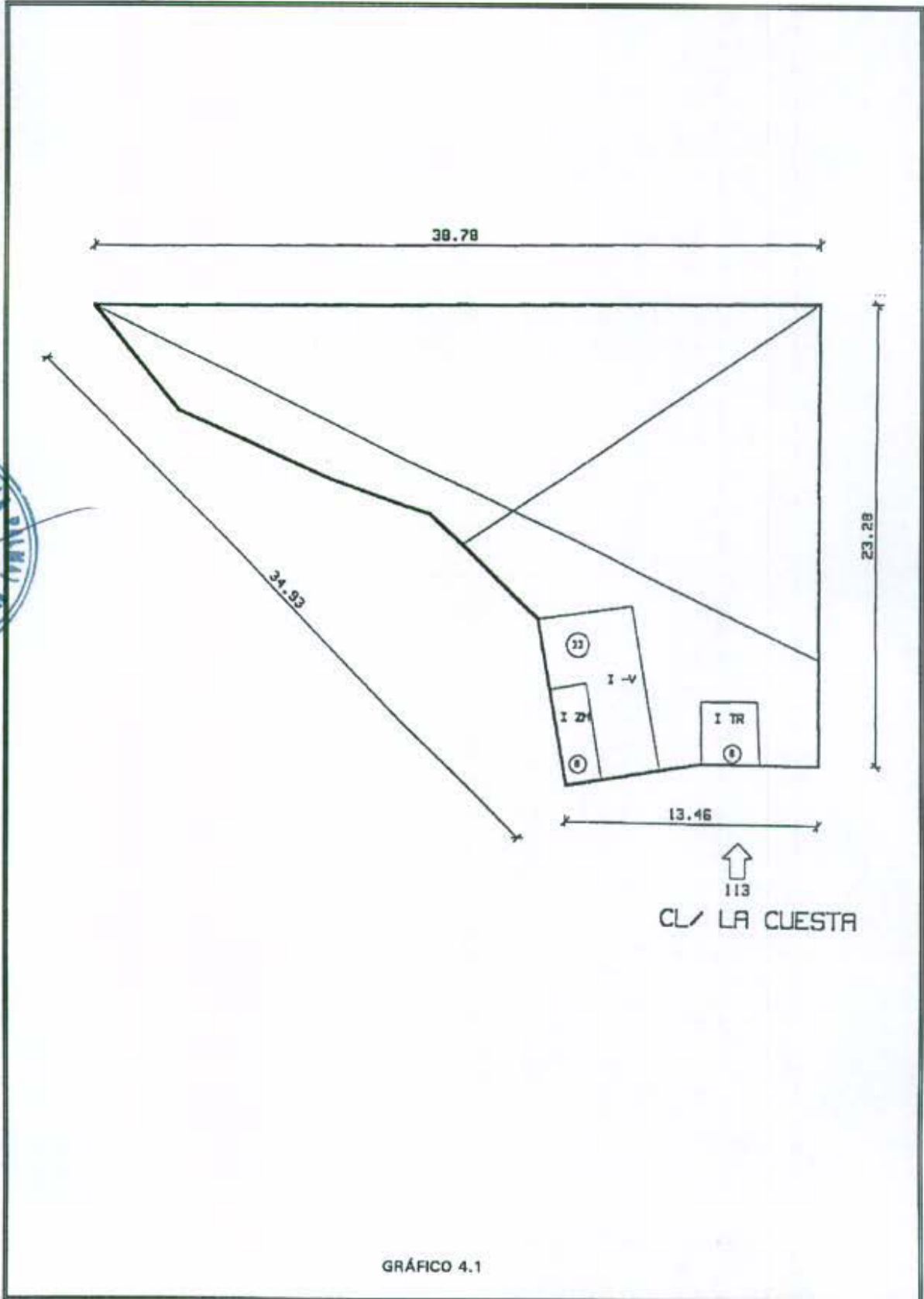


GRÁFICO 4.1



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN  
DE BREÑA ALTA.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS



4.1 - Vista general de la edificación desde el Suroeste



4.2 - Vista del alpendre desde el oeste



## CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS



4.3 - Vista parcial de la edificación desde el Sureste



4.4 - Vista del alpendre desde el este

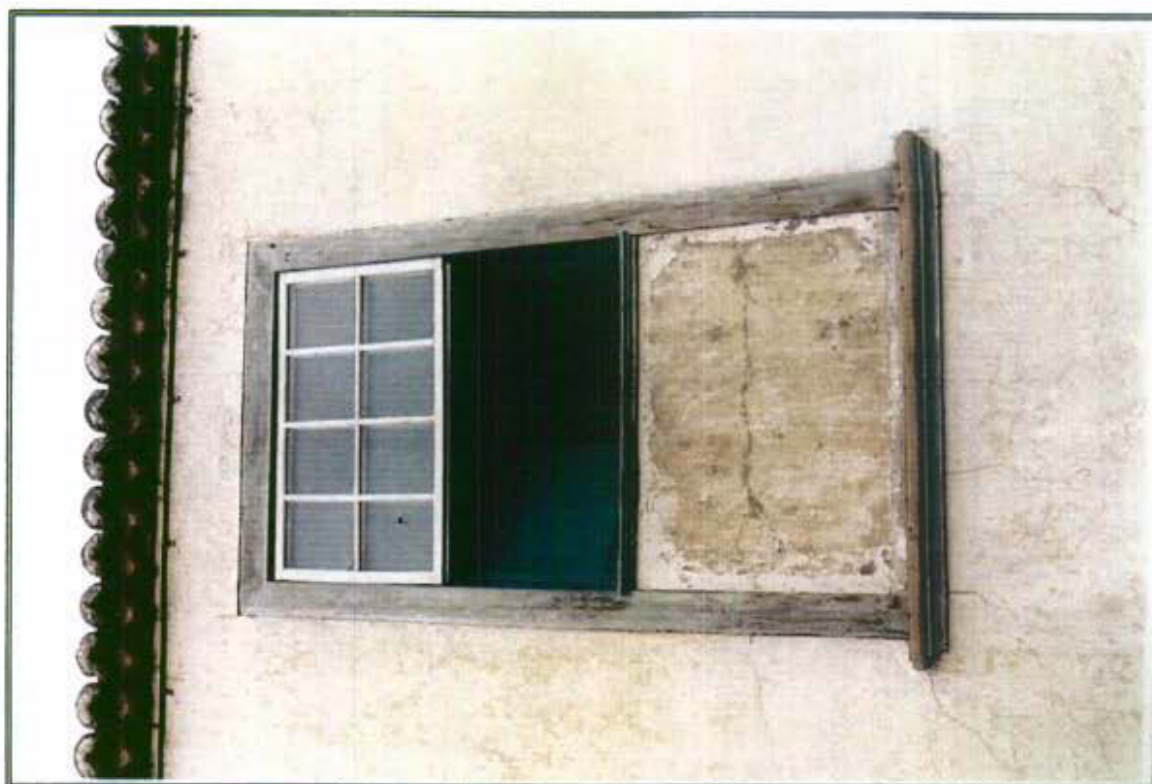


PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN  
DE BREÑA ALTA.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS



4.5 - Vista parcial de la fachada Este



4.6 - Detalle de carpintería exterior (ventana)